

europa Junta

Nº 135

Patrimonio flamenco

EUROPA DESDE ANDALUCÍA *Incendios en Europa* • EUROPA A FONDO *El Eden europeo* • DESTINO EUROPA *Islas griegas y escocesas*



Un símbolo para toda Europa

LA BANDERA EUROPEA



COUNCIL OF EUROPE



EUROPEAN UNION

Sumario

- 05** Patrimonio flamenco
- 09** Andalucía apaga la llama
- 13** Una agenda digital para Europa
- 17** El Edén Europeo
- 22** Transplante de órganos
- 26** Los Parlamentos nacionales
- 31** Europa al día
- 36** Observatorio Europeo: Paquetes turísticos
- 38** Destino Europa: Hébridas y Cícladas
- 40** Más sobre Europa: Convocatorias, Agenda y Publicaciones



Nº 135
**europa
junta**

Dirección Miguel Lucena Barranquero · **Consejo de Redacción** Miguel Lucena Barranquero, Alberto Morillas Fernández, Josefina Pereira Lorenzo, Javier Visus Arbesú, Celia Rosell, Nicolás Cuesta (Delegación JA Bruselas), Red de Información Europea de Andalucía · **Edición y Coordinación** Alberto Morillas Fernández, Leonor Pérez Álvarez · **Jefa de Redacción** Leonor Pérez Álvarez · **Colaboración** Laura Fernández Palomo, M^aJosé Jiménez y Berta Iglesias (CDE Sevilla) · **Documentación** Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, CDE Sevilla (Margarita Prieto) **Diseño y Maquetación** María Sabater · **Impresión y Fotomecánica** Escandón Impresores

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

**EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA**

Plaza de la Contratación, nº3 - 41071. Sevilla

Tfno: 955 03.55.00 Fax: 955 03.52.31

Suscripciones: informacion.sgacex.cpre@juntadeandalucia.es

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan. La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

Depósito Legal: SE-133/92 I.S.S.N. 1131-7649

Editorial

El turismo, clave para la cohesión europea

El turismo se abre paso como la mejor vía para dar a conocer Europa. Si los eventos culturales y los programas educativos abrieron la brecha para conocer pinceladas de otras culturas, la facilidad para viajar ha conseguido que Europa esté al alcance de todos los bolsillos.

El *boom* de las compañías de vuelo *low cost*, el incremento de las conexiones ferroviarias o el abaratamiento de los viajes en crucero han abierto un sinfín de posibilidades para salir del país y conocer las sensaciones que aportan otras lenguas, otra gastronomía y otras costumbres. Tanto es así que visitar París, Londres, Roma y otras tantas grandes capitales europeas ha dejado de ser una asignatura pendiente para muchos ciudadanos. A medida que aumentaba el poder adquisitivo de buena parte de los europeos y se democratizaban los medios de transporte, viajar dejaba de ser un lujo de minorías para convertirse en placer de muchos.

La costumbre de viajar se ha consolidado hasta tal punto en la vida de los europeos que las ofertas de las agencias de viaje cambian casi a diario. Atrás quedaron los paquetes turísticos básicos que incluían vuelo, capital de moda y alojamiento. El turista europeo de hoy busca un plus: más aventura, más cultura, más gastronomía o más historia. Es así como surgen los paquetes turísticos que ofrecen un menú de paella, pizza y crêpes en España, Italia y Francia o un viaje por los países del Telón de Acero que dividió a Europa en la guerra fría... Es el nuevo enfoque de la política turística europea para atraer a más viajeros: mostrar el patrimonio artístico, histórico o gastronómico, a través de las rutas culturales paneuropeas.

Ése es el objetivo de la Comisión Europea, que quiere impulsar una nueva forma de viajar a través de la diversidad que ofrecen distintas regiones o países. Así surgen la ruta Odisea, que conecta los puertos más interesantes del Mediterráneo, o la Vía Francígena, que permite conocer la histórica ruta que hacían los peregrinos de Canterbury a Roma, o el programa Al-Andalus, que muestra el legado árabe en el sur de España, o el itinerario del Camino de Santiago con sus múltiples etapas... Se trata, en definitiva, de ofrecer viajes con "los principios fundamentales de Europa: derechos humanos, diversidad cultural, identidad y diálogo."

Las nuevas políticas turísticas no quedan ahí. La UE cuenta además con la "iniciativa EDEN" para dar a conocer nuevos destinos emergentes que están al margen de las grandes rutas turísticas y llevan a cabo prácticas sostenibles, o con la "Etiqueta del Patrimonio Europeo", una nueva denominación con la que se intentará aumentar el atractivo turístico de los lugares que la reciban, así como la identidad comunitaria.

La oferta no acaba: mercados medievales, veladas gastronómicas, dramatizaciones callejeras, visitas teatralizadas al casco histórico, torneos medievales de caballeros, y acontecimientos de la vida romana, sefardí, andalusí, renacentista, etc. Todo ello pone de manifiesto que el turismo se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural. De ahí que tengamos no sólo la oportunidad sino también la responsabilidad de proyectarnos hacia el exterior para difundir la riqueza cultural europea y convertirla en aprovechamiento turístico.

Patrimonio Flamenco

POR SEGUNDA VEZ, EL FLAMENCO OPTA A SER RECONOCIDO COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. SU CANDIDATURA ESTÁ SIENDO DEBATIDA POR LA UNESCO, MIENTRAS SEGUIDORES DE EUROPA Y EL MUNDO INCIDEN EN SU TRASCENDENCIA ARTÍSTICA Y ENIGMÁTICA: NO ES UN PRODUCTO, CONSISTE EN EL ACTO DE PRODUCIRLO, UNA CUALIDAD QUE HA ENCANDILADO A GENERACIONES Y HA INFLUIDO EN EL IMAGINARIO MUSICAL Y ARTÍSTICO CONTEMPORÁNEO.

Por **Laura Fernández Palomo**
Fotografía **Antonio Pérez**
Bailaora **Junko Hagiwara**, "La Yunko"

“Del folclore, el flamenco ha guardado cierto carácter. Conserva de forma indeleble la marca del lugar donde nació: Andalucía. Fue transmitido por un núcleo socialmente característico, que ha hecho de la tradición oral el único vehículo de su patrimonio. Pero si el flamenco no fuera nada más que un folclore, no habría fascinado a tantos compositores ilustres. El flamenco es en realidad un arte porque no obedece a una estética, porque tiene un significado y porque su influencia es evidente en algunos compositores y artistas contemporáneos”.

El consejero andaluz de Cultura definió el flamenco como una manifestación más allá de una música o un tipo de danza

De esta manera se expresa Germán Herrero en su análisis comparativo entre el flamenco y el jazz, publicado en 1994, acentuando la trascendencia de un género que está claramente arraigado a un terreno geográfico, Andalucía, pero cuya fascinación ha traspasado las fronteras terrestres y artísticas del mundo. Motivos suficientes, según sus defensores, para que la UNESCO lo declare Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Bruselas acogió el pasado mes de junio el inicio de la campaña internacional “Flamenco Soy” que pretende recabar apoyos en favor de su candidatura. Fue el primer acto de una extensa agenda mundial con la que se pretende promocionar este género y poner de relieve su dimensión referencial. “El flamenco es un bien cultural de todos los europeos”, resaltó el consejero andaluz de Cultura, Paulino Plata, en el acto celebrado en la capital belga.

SEGUNDO INTENTO

El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce en su artículo 68 que el flamenco es elemento singular del patrimonio cultural andaluz y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para su conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión. La Junta, por tanto, ha sido la encargada de promover esta solicitud que, según Paulino Plata, está justificada tanto por la influencia que numerosos músicos de flamenco han tenido en la escena musical internacional, como por la afición que existe en todo el mundo. El consejero lo definió como una manifestación más allá de una música o un tipo de danza. “Es un modo de vida”.

El 3 de octubre de 2009 la UNESCO aceptó la candidatura. Desde ese momento la Comisión de Objetos Culturales y del Patrimonio Inmaterial analiza en profundidad el expediente presentado en agosto en París. Es la segunda vez que lo hace, ya que, en 2005, se presentó una candidatura transnacional de España,





Marruecos, Argelia y Túnez sobre “El flamenco y la música andalusí”, que finalmente fue rechazada.

La iniciativa de este nuevo intento, cuyo proceso final durará año y medio, está liderada por la Junta de Andalucía y apoyada por Murcia, Extremadura y el Ministerio de Cultura. Cuenta con más de 300 cartas de adhesión de personas ligadas al cante jondo, como María Pagés, Diego Carrasco, El Lebrijano o Miguel Poveda, Vicente Amigo y Arcángel.

El consejero andaluz de Cultura, Paulino Plata, ha buscado también el apoyo de los miembros de la Comisión de Cultura del Parlamento Europeo, y se ha reunido con el director general de Cultura en la Comisión Europea para fortalecer la apuesta española.

LA DIGNIFICACIÓN DEL FLAMENCO

El flamenco llegó hasta el siglo XX despreciado por la Generación del 98 y menospreciado por las élites culturales en general. Su fuerte carácter popular, su vinculación con los ambientes marginales lo excluían del reconocimiento. Su recorrido era todavía escaso y apenas había empezado a ser reconocido como disciplina artística. Estatus que fue alcanzando a finales del siglo XIX con el empuje dado por los viajeros románticos que comenzaron a recoger a través de escritos e ilustraciones toda la simbología flamenca y andaluza.

Hasta entonces y desde finales del siglo XVIII tan sólo sonaban algunos ecos en los escritos de la época que indicaban que algo estaba pasando: “sensuales bailarinas”, reuniones donde se llevaba “el compás con las palmas de las manos”, bailarinas “que se meneaban según las cadencias gaditanas”, reflejaban una manera singular de entender la música.

Pero fue el 18 de febrero de 1853 cuando “La España” publica una crónica sobre una fiesta de “carácter nacional definido por lo andaluz-flamenco”. Con un nombre todavía incierto, estas danzas y cantes ya eran conocidas en la Vieja Europa y en el continente americano. A finales del siglo XIX, los Cafés Cantantes, al modo en el que triunfaban en París, se convirtieron en los escenarios que acogieron y difundieron este género que comenzaba a ser cada vez más popular, pero también más comercial.

Manuel de Falla y Federico García Lorca, contrarios a los derroteros que estaba tomando el flamenco, promovieron en 1922 la celebración de un concurso de cantaores en la ciudad de Granada. Con el acontecimiento pretendían dignificar este género, que paradójicamente todavía se estaba formando, y devolverlo al camino de la tradición que había corrompido su escenificación en los cafés cantantes. La Conferencia de presentación del concurso realizada por Lorca vino a poner de manifiesto el respeto por el cante original:

“Todos habéis oído hablar del “cante jondo” y, seguramente, tenéis una idea más o menos exacta de él...; pero es casi seguro que todos los no iniciados en su trascendencia histórica y artística, os evoque cosas inmorales, la taberna, la juerga, el tablado de café, el ridículo jipío, ¡la españolada, en suma! Y hay que evitar que esto suceda”(...) El “cante jondo” se acerca al ritmo del pájaro, al canto del gallo y a las músicas naturales del bosque y la fuente. Es, pues, un rarísimo ejemplar de canto primitivo, el más viejo de toda Europa, que lleva en sus notas la desnuda y escalofriante emoción de las primeras razas orientales”.

Festivales europeos

- Flamenco Festival nació en el año 2000 con la intención de organizar giras mundiales de espectáculos flamencos por Europa y América. A este evento musical se han unido Londres, Bruselas y París. Este año ha contribuido a la difusión de la candidatura del Flamenco en la lista de la UNESCO como Patrimonio Intangible de la Humanidad.
- Festival de Arte Flamenco Mont-de-Marsan (Francia), desde 1989.
- Flamenco Festival London (Reino Unido), desde 2001.
- Flamenco Festival Esch (Luxemburgo), a por la quinta edición.
- Milano Flamenco Festival (Italia), tercera edición.
- Festival Flamenco de Bruselas.



PATRIMONIO INMATERIAL

Desde 1972, con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, la UNESCO elabora y desarrolla instrumentos normativos que garantizan la protección del Patrimonio de la Humanidad. Pero esta riqueza, que está fácilmente acotada y es claramente identificable, estaba dejando fuera otra parte importante de la cultura, intangible y etérea, aunque inexorablemente ligada a la identidad.

Fue en 2003 cuando la UNESCO firmó el Convenio por la Protección de este tipo de patrimonio estableciendo una clara independencia entre el material y el inmaterial. La UNESCO entiende por patrimonio cultural inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce que el flamenco es elemento singular del patrimonio cultural andaluz

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”. La convención define de forma explícita el “arte del espectáculo” como uno de los ámbitos particulares donde se manifiesta este tipo de patrimonio.

Periódicamente, el Comité Intergubernamental de la UNESCO selecciona, entre las propuestas presentadas por los Estados Partes, programas, proyectos y actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Este registro sirve como plataforma para el intercambio de buenas prácticas y como línea de trabajo para que Estados Partes, comunidades y demás interesados trabajen por la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

Actualmente existe una Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de protección y contiene 12 elementos culturales. Por su parte, la Lista Representativa, donde ahora quiere entrar el flamenco y que contaba ya con 90 elementos inscritos (las 90 Obras Maestras proclamadas antes de la entrada en vigor de la Convención), se vio ampliada el año pasado con 76 nuevos elementos.

Si el flamenco entrara a formar parte de la Lista de la UNESCO se sumaría a las otras tres realidades intangibles que han sido reconocidas en España por su valor cultural: El Silbo Gomero, lenguaje silbado de la isla de La Gomera (Islas Canarias) (2009); Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia (2009); El misterio de Elche (2008); y la Patum de Berga (2008).★

Andalucía apaga la **llama**

LOS INCENDIOS FORESTALES HAN PROLIFERADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EUROPA Y SE PREVÉ QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO AGRAVE LA SITUACIÓN. DESDE LA UE NO SE CUENTA CON UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA, SÓLO UNA COOPERACIÓN EN LAS CATÁSTROFES NATURALES, PERO CADA PAÍS APLICA SU PROPIO MÉTODO CONTRA INCENDIOS. ANDALUCÍA DESTACA CON UN PLAN INTEGRAL CONTRA LAS LLAMAS.

Fotografía **Fotolia** y **PhotoXpress**

Prevenir antes que curar es una recomendación que se convierte en un imperativo cuando se aborda una política de incendios forestales. El recorrido de un fuego puede ser incontrolable, y sus consecuencias impredecibles desde una perspectiva tanto material como humana, tanto económica como medioambiental. Los bosques tardan décadas en desarrollarse, por lo que impedir que se generen fuegos es la principal arma, pero como no siempre son evitables, una reacción con rapidez y eficiencia es determinante para minimizar sus secuelas.

Los datos reflejan que cada cinco años desaparece del mapa boscoso europeo una superficie equivalente al tamaño de Bélgica; que entre 1989 y 1993, sólo en la región mediterránea del continente, el fuego destruyó 2,6 millones de hec-

Cada cinco años desaparece del mapa boscoso europeo una superficie equivalente al tamaño de Bélgica

táreas; que anualmente se producen en Europa unos 45.000 incendios forestales y que se prevé, además, que el peligro de incendio aumente en las regiones meridionales durante los próximos años debido al cambio climático.

La Unión Europea se muestra, por tanto, alerta ante esta materia. Sin embargo, cada país aplica un método diferen-

te para gestionar la lucha contra incendios y es en España donde Andalucía sobresale entre todos con el Plan INFOCA. Un complejo entramado en el que se contemplan todas las vertientes, humanas y materiales, para impedir que se propague la llama.

ANDALUCÍA COOPERATIVA

El clima de Andalucía es especialmente seco y con temperaturas altas en verano, lo que favorece la generación y propagación de incendios. Lo mismo ocurre en los demás países de la cuenca mediterránea, donde suponen una grave amenaza para la conservación de los ecosistemas y se han convertido en uno de los mayores problemas medioambientales. El resultado se traduce en importantes pérdidas ecológicas, económicas y sociales, a veces pérdidas de vidas humanas y la creación de una gran alarma social.

Desde 2007 Andalucía activa su Plan INFOCA para hacer frente a estas catástrofes. Es uno de los más avanzados y completos de Europa y dispone de recursos humanos y materiales en todo lo relativo a la prevención y extinción de incendios.

La Consejería de Medio Ambiente, además, apuesta por la cooperación y la colaboración entre regiones para afrontar este tipo de siniestros y desde abril de 2005 hasta junio



LLAMAS Europa en llamas

La sequía y las elevadas temperaturas del verano de 2006 provocaron varios incendios entre los que destacó por su gravedad el de Galicia: ardió 88.473 hectáreas, cuatro personas murieron y 514 resultaron heridas, además de la muerte de animales y considerables daños materiales.

El siniestro provocó que ese año el Parlamento Europeo aprobara una "Resolución sobre incendios forestales e inundaciones" en la que pedía a la Comisión Europea que presentase propuestas específicas para una Directiva sobre la lucha contra los incendios forestales y la sequía en la Unión, con el fin de mejorar la coordinación de las políticas de los Estados miembros y optimizar los instrumentos comunitarios existentes.

Cinco años después, en el verano de 2009, se declararon más de 100 incendios en Grecia. Cientos de miles de personas tuvieron que ser evacuadas, y las llamas llegaron cerca de Atenas. El gobierno griego fue muy criticado por su protocolo de actuación y la gravedad de la situación obligó a la Unión Europea a intervenir, mediante la Reserva Táctica Europea de Lucha Contra Incendios (EUFFTR), creada con arreglo al proyecto piloto para incrementar la cooperación entre los Estados miembros en los incendios a gran escala.



de 2008 participó en el Proyecto INCENDI, enmarcado en el Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III-C, que permitió a los participantes locales adquirir, compartir y difundir experiencias y buenas prácticas sobre prevención, lucha y restauración de incendios. En él participaron también regiones de Francia, Grecia, Italia, Marruecos y Portugal.

INCENDI permitió la creación de un foro de intercambio de políticas, experiencias, metodologías y tecnologías, que se desarrolla desde entonces, y que ha llevado al surgimiento del Proyecto Europeo 'Cultura del Riesgo de Incendio en Zonas de Interfaz Bosque/Hábitat: Pyrosudoe' (Programa de Cooperación Territorial Espacio Sudoeste Europeo), también conocido como Proyecto 'Pyrosudoe'.

El pasado mes de enero, los socios del Proyecto Transnacional 'Pyrosudoe', se reunieron en Sevilla, para intercambiar experiencias encaminadas a mejorar la gestión y prevención de los incendios que se producen en zonas forestales conectadas con núcleos de población, así como urbanizaciones e infraestructuras. Para ello, cuenta con un presupuesto total de 1.436.000 euros, de los que Andalucía aporta 240.000 euros.

El proyecto comenzó el año pasado y se desarrollará hasta noviembre de 2011 con el objetivo principal de mejorar las políticas de gestión de las conexiones urbano-forestal. Se espera que los encuentros den lugar al establecimiento de estrategias comunes que permitan llevar a cabo acciones piloto sobre cada territorio, definiendo finalmente protocolos integrables en las políticas regionales de estos países.

Además de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, también forman parte del proyecto el Govern de les Illes Balears y la Diputación Provincial de Teruel por parte de España. El resto de socios son el Conseil Général du Gard (Región Languedoc-Roussillon), la Office National des Forêts y la Association Régionale de Défense des Forêts

El clima de Andalucía es especialmente seco y con temperaturas altas en verano, lo que favorece la generación y propagación de incendios

Contre l'incendie Région Aquitaine por parte de Francia, y AMAL (Grande Área Metropolitana do Algarve) de Portugal.

La idea es mejorar las capacidades operacionales e impulsar el desarrollo de los principales instrumentos de prevención social. Entre estos, destacan los Planes Locales de Emergencia, obligatorios en todas las entidades locales incluidas total o parcialmente en las zonas de peligro, y los Planes de Autoprotección que deben realizar empresas, núcleos de población aislada, urbanizaciones, campings e instalaciones o actividades desarrolladas en dichos entornos.

Poner en práctica una cultura común del riesgo de incendio mediante la sensibilización de las poblaciones y la difusión de los resultados obtenidos particularmente entre los profesionales dedicados a la ordenación del territorio (geógrafos, urbanistas, arquitectos, etc.) es una de las metas. Por tanto, el foro intenta hacer visible las consecuencias de los incendios

forestales como amenazas medioambientales en el ámbito internacional, y a nivel económico y social. Éstas incrementan la delicada situación que ya de por sí atraviesan las zonas rurales en Europa.

SIN LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

Desde el foro europeo, se considera que lo más importante es la investigación, que supone comprender el comportamiento del fuego y proporcionar a los responsables, a los técnicos, a los bomberos, los instrumentos que les permitan actuar con la eficacia y la rapidez que se requiere.

Para ello, la Comisión Europea financia varios proyectos de investigación encaminados a identificar de forma precisa las zonas de riesgo; a la puesta a punto de los medios de detección y a la elaboración de soluciones eficaces en lo relativo a la propagación, el control y la reducción de los incendios, así como a la restauración de las zonas siniestradas. El proyecto MEGAFIRES elabora el mapa de "puntos sensibles" en los países mediterráneos. MEFISTO elabora simuladores de incendios forestales en tiempo real. PROMETHEUS estudia los efectos de los incendios sobre la vegetación y propone métodos de gestión para limitar los daños que ocasionan.

Por su parte, el Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales (EFFIS), establecido por el Centro Común de Investigación (CCI) y la Dirección General de Medio Ambiente (DG ENV) de la Comisión Europea, controlan diariamente la situación de los incendios, especialmente en las estaciones de riesgo (junio-septiembre). Cartografía la evolución de los incendios, los vigila y proporciona información sobre las fases anteriores y posteriores del fuego que permite la prevención, extinción y evaluaciones posteriores.

Sin embargo, de momento no existe una legislación específica para hacer frente de forma comunitaria a los incendios, salvo un reglamento Forest Focus que tuvo vigencia hasta 2006 y que, según el Parlamento Europeo, no consiguió los resultados esperados, ya que los incendios y las superficies quemadas fueron en aumento. Los incendios están abordados, por tanto, en la legislación relativa a catástrofes natura-

Desde 2007 Andalucía activa su Plan INFOCA para hacer frente a estas catástrofes

les y humanas y tienen mención especial en la relativa a los bosques, donde se alerta del previsible aumento debido a las consecuencias del cambio climático.

Actualmente la Unión Europea analiza cómo mejorar el Mecanismo Europeo de Protección Civil y elaborar protocolos de actuación y mecanismos de prevención. En el caso de los incendios forestales se han establecido las condiciones para desarrollar políticas de prevención en todos los niveles organizativos, implicar a todos los actores en la gestión de las catástrofes, mejorar el funcionamiento de los instrumentos de prevención y reforzar la cooperación internacional.

Aún así, el Parlamento insiste en que la Comisión Europea presente una Directiva específica en esta materia y recuerda la resolución de 2006 en la que ya planteó la necesidad de regular este ámbito porque "está convencido de que a estas catástrofes sólo se les puede hacer frente con eficacia a escala comunitaria -aplicando el principio de subsidiariedad-, puesto que exigen una respuesta eficaz a escala europea reforzada e incluso, si fuera necesario, con nuevos instrumentos comunitarios para prevenir y solucionar el problema". ★

PLAN INFOCA

La infraestructura del Plan INFOCA está diseñada tanto para la prevención de incendios como la restauración de las áreas incendiadas. Aporta todos los recursos materiales y humanos para afrontarlos. Cuenta con un Centro Operativo Regional (donde se planifica y coordina) y con ocho Centros Operativos Provinciales (órgano encargado del funcionamiento del plan en su ámbito territorial mediante la movilización, coordinación, seguimiento y evaluación de los medios humanos y materiales que intervienen en la detección y extinción de los incendios forestales que se declaran en la provincia) donde se realiza el seguimiento y control. Con la profesionalización del plan se incorporan los llamados Centros de Defensa Forestal (CEDEFO) con medios humanos y materiales para llevar a cabo la formación continuada. Uno de los puntos

destacados del plan es que dimensiona el fenómeno de tal manera que tiene en cuenta que las actividades de este campo requieren no sólo un alto grado de profesionalización y dedicación sino que tiene un componente de riesgo no existente en otras áreas.

Desde 1995 existe un protocolo que coordina la intervención entre la Delegación del Gobierno, la Consejería de Medio Ambiente y la 2ª zona de la Guardia Civil, que realiza las labores de vigilancia mediante sus unidades territoriales, aéreas y en especial sus patrullas del SEPRONA. Los responsables del plan comunican las áreas de máximo riesgo y zonas que requieran especial vigilancia. La Guardia Civil también interviene en la investigación de las causas.

La policía autonómica creada en 1994 realiza también labores de vigilancia y

de investigación. Existen patrullas operativas en las ocho provincias y controlan las actividades que se realizan y las personas que transitan por las áreas de máximo riesgo. Por su parte las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF) están formadas por ocho miembros y son las encargadas de determinar las causas físicas que provocan los incendios. El personal sanitario tiene un perfil especializado en las patologías más frecuentes en este tipo de siniestros como quemaduras, intoxicación por humos, insuficiencias respiratorias y cardíacas y accidentados. Está compuesto por un médico y un ATS, pero además durante la época de peligro alto hay un equipo por provincia y un retén de dos médicos y dos ATS en Sevilla.



Una agenda *digital* para Europa

MUCHOS DE NOSOTROS YA NO CONCEBIMOS LA VIDA SIN TELÉFONO MÓVIL O SIN INTERNET. LAS REDES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS SE HAN CONVERTIDO EN EL MOTOR BÁSICO DE LA ECONOMÍA EUROPEA. PARA SALIR DE LA CRISIS Y SER MÁS COMPETITIVOS, EUROPA APUESTA POR UNA AGENDA DIGITAL.

Fotografía Fotolia y PhotoXpress

El teletrabajo, la telemedicina, la compra online son algunos de los beneficios de la era digital. Las redes y los dispositivos electrónicos nos han facilitado cosas que hacíamos antes con gran esfuerzo. En los últimos años, Internet y las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, las TIC, han mejorado nuestro bienestar social, cultural y económico.

Las TIC han conseguido la mitad del incremento de productividad registrado en la UE desde 1995. Según el informe de la Comisión Europea sobre competitividad digital publicado el pasado mes de mayo, Europa es una potencia mundial en tecnologías avanzadas de información y comunicación. Sin embargo, la situación del sector es desigual en los diferentes países de la UE y sitúan a Estados Unidos por delante de Europa en cuanto a los beneficios obtenidos de las nuevas tecnologías.

Según Neelie Kroes, Comisaria responsable de la Agenda Digital, “la economía digital de Europa es fundamental para el crecimiento económico y la prosperidad. Las TIC y la Internet de alta velocidad son hoy tan revolucionarias en nuestras vidas como lo fue hace más de un siglo el desarrollo de las redes de electricidad y de transporte. Es preciso seguir apoyando el desarrollo de Internet para que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de la economía digital”.

Alrededor del 60% de la población europea utiliza regularmente Internet, y el 48% de forma diaria. Estos niveles son comparables a los de Estados Unidos, donde el 56% de la población utiliza la red diariamente. Sin embargo, tanto en la Unión Europea como en Estados Unidos, cerca de un tercio de la población no ha usado nunca la Red de redes.

En la actualidad, existe una profunda brecha digital socioeconómica y geográfica. Concretamente, son las personas mayores, las menos instruidas y las que presentan los ingresos más bajos quienes utilizan Internet con menos frecuencia y presentan menos habilidades digitales. Aumentar las competencias digitales es fundamental para construir una sociedad digital europea.

SIETE OBJETIVOS DIGITALES

Todos los ciudadanos, con independencia de su grupo de edad y de su procedencia social, tienen derecho a poseer los conocimientos y las capacidades que requiere su integración en la era digital, máxime si se considera que el comercio, los servicios públicos, sociales y sanitarios, la educación y la actividad política se desenvuelven cada vez más en línea.

La Agenda Digital es la primera de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 que la Comisión Europea ha puesto en marcha para salir de la crisis y preparar la economía de cara a la próxima década. Lanzada en mayo de 2010, la Agenda fija siete campos de actuación prioritarios: creación de un mercado único digital, mejora de la interoperabilidad, incremento de la confianza en Internet y de la seguridad en línea, garantía de un acceso a Internet mucho más rápido, aumento de la inversión en investigación y desarrollo, fomento de la alfabetización y la capacitación digitales y aplicación de las TIC a los retos que afronta actualmente la



Alrededor del 60% de la población europea utiliza regularmente Internet, y el 48% de forma diaria

sociedad, como el cambio climático o el envejecimiento de la población.

La compra electrónica, el rápido despliegue de la telemedicina o la iluminación de consumo energético son algunos de los ejemplos de beneficios derivados del desarrollo de Internet y de las TIC. Para conseguir los siete objetivos, la Agenda Digital prevé unas cien medidas de apoyo, treinta y una de las cuales son de carácter legislativo. La Agenda Digital es el buque insignia de la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento inteligente, sostenible e integrado de la Unión Europea.

AUMENTAR LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD

Los europeos no adoptarán una tecnología en la que no confíen: necesitan sentirse seguros y protegidos cuando se conectan en línea. Parte de la solución reside en la mejora de la respuesta coordinada europea a los ciberataques, como el *phishing* o robo de identidad de los usuarios, y en el refuerzo de las reglas sobre protección de los datos personales.

A finales de septiembre de 2010, la Comisión Europea presentó dos medidas de refuerzo de las defensas de Europa contra los ataques informáticos. Una propuesta de Directiva para luchar contra los nuevos delitos informáticos, como los ataques a gran escala, se complementa con una propuesta de Reglamento para fortalecer y modernizar la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA).

En opinión de la Comisaria de Interior, Cecilia Malmström, “es hora de redoblar los esfuerzos de europeos contra los delitos informáticos, cometidos frecuentemente por bandas organizadas. Las propuestas presentadas son un paso importante en la lucha contra los delitos cibernéticos, ya que penalizan la creación y la venta de programas informáticos malintencionados y mejoran la cooperación policial europea”.

Para la Vicepresidenta de la Comisión responsable de la Agenda Digital, Neelie Kroes, las amenazas informáticas no conocen fronteras. Según Kroes, una Agencia Europea de



Seguridad de las Redes y de la Información modernizada aportará nuevos conocimientos y fomentará el intercambio de buenas prácticas en Europa. Creada en 2004, el actual mandato de la ENISA expira en marzo de 2012. La actual propuesta pretende ampliarlo por cinco años.

BANDA ANCHA ULTRARRÁPIDA

Para facilitar el despliegue y la adopción de la banda ancha rápida y ultrarrápida en la UE, la Comisión Europea adoptó el pasado mes de septiembre un paquete de medidas que permitirán cumplir los compromisos de la Agenda Digital para Europa, tales como ofrecer a cada europeo acceso a la banda ancha básica de aquí a 2013 y una banda ancha rápida y ultrarrápida de aquí a 2020.

El paquete de medidas adoptado comprende una Recomendación de la Comisión sobre el acceso regulado a las redes de nueva generación, un programa estratégico quinquenal, a fin de fomentar la gestión eficiente del espectro radioeléctrico, y garantizar la banda ancha inalámbrica para el 2013. A fin de establecer un marco coherente para la con-

La Agenda Digital es el buque insignia de la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento inteligente, sostenible e integrado de la Unión Europea

secución de los objetivos de la Agenda Digital en la materia de banda ancha, una Comunicación de la Comisión Europea invita a los Estados miembros de la UE a elaborar planes operativos para las redes rápidas y ofrece orientaciones sobre la manera de optimizar costes de inversión en el sector.

El mercado de banda ancha en Europa fue en 2009 el mayor del mundo. Casi un cuarto de los ciudadanos de la Unión (24,8%) tenía suscripción fija a servicios de banda ancha. Aunque las velocidades de conexión estén aumentando y el 80% de las líneas fijas de banda ancha de la UE ofrezca actualmente velocidades superiores a 2 Mbps, sólo el 18% de ellas se sitúa por encima de los 10 Mbps. Si bien estas velocidades son suficientes para las aplicaciones web básicas, no lo son, en cambio, para las más avanzadas como, por ejemplo, la televisión a la carta.

La Estrategia Europa 2020 estableció en su día el ambicioso objetivo de que todos los europeos tuvieran acceso a la banda ancha de 30 Mbps o más. La consecución de estas mayores velocidades exigirá el paso a las redes de acceso de nueva generación. En el desarrollo de éstas, sin embargo, la UE acusa un considerable retraso respecto de Corea y Japón. La migración a una capacidad de banda ancha superior constituye hoy un importante reto estructural para el conjunto del sector de las telecomunicaciones.



Las TIC son esenciales para crear soluciones sostenibles y aumentar al máximo las oportunidades de mercado que ayuden a reducir los costes sociales y sanitarios relacionados.

Las universidades, los centros de investigación, las PYME, las grandes empresas y otras organizaciones de Europa y fuera de ella pueden solicitar la financiación de sus proyectos al amparo de la 7ª convocatoria TIC. Las propuestas pueden presentarse hasta el 18 de enero de 2011 y a continuación se someterán a la evaluación de grupos de expertos independientes para su selección atendiendo a su calidad.

ANDALUCÍA Y LAS TIC

El paso en Andalucía de una “sociedad industrial” a una “sociedad de la Información” ya no es una perspectiva de futuro, es una realidad. Como también en Andalucía, es un problema real la brecha digital, es decir, el retraso en el grado de desarrollo y uso de las TIC en determinados colectivos sociales a razón de su nivel adquisitivo, edad, minusvalías o situación geográfica.

Según el barómetro i@landalus de 2007, en las zonas rurales de Andalucía más de un 39% de los ciudadanos se declara usuarios de Internet en su vida cotidiana, y aproximadamente un 45% de esta población declara usar el ordenador de manera habitual. Los motivos que provocan estos valores son una elevada analfabetización digital a causa de una falta de facilidad de acceso a las TIC.

Con el objetivo de impulsar la inclusión de ciudadanos con necesidades especiales en la Sociedad de la Información

UNA INVERSIÓN MILLONARIA

El pasado mes de septiembre, en el marco de las jornadas ICT 2010-Digitally Driven, la Comisión Europea anunció la inversión de 780 millones de euros para 2011 en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación. Se trata de una de las mayores convocatorias de propuestas de la historia de la Unión Europea en materia de investigación sobre las TIC.

Neelie Kroes, Vicepresidenta de la Comisión responsable de la Agenda Digital, declaró que el aumento de la inversión global en la investigación en materia de TIC es crucial para avanzar la investigación sobre la Internet futura, la robótica, los sistemas de computación inteligentes y empotrados, la fotónica, las TIC al servicio de la eficiencia energética, la salud y el bienestar en una sociedad en proceso de envejecimiento.

En julio de 2010 se destinaron 220 millones de euros a asociaciones entre el sector público y el privado centradas en las TIC en relación con los automóviles inteligentes, los edificios ecológicos, las fábricas sostenibles y la Internet futura. Casi 100 millones de euros se han destinado ya a la asociación “Internet del Futuro” para aprovechar la demanda creciente de aplicaciones de Internet innovadoras que hacen más “inteligentes” infraestructuras tales como los sistemas sanitarios, las redes de energía o los sistemas de gestión del tráfico.

Esta última convocatoria también prevé casi 200 millones de euros para la investigación en el campo de las TIC en materia de salud y envejecimiento. La población europea mayor de 60 años aumenta cada año en alrededor de 2 millones.

Los europeos no adoptarán una tecnología en la que no confíen: necesitan sentirse seguros y protegidos cuando se conectan en línea

(mayores, personal recluso, uso de las TIC en el sector terciario, accesibilidad y discapacidad) y de reducir de este modo la brecha digital, desde 2006 en Andalucía se desarrollan actuaciones como la apertura de Centros de Acceso Público a Internet en barriadas marginales y Plataforma de Participación Ciudadana o el proyecto Andalucía Compromiso Digital. El objetivo de este último programa es tender una mano a aquellos andaluces que aún no han descubierto los beneficios que las tecnologías de la información y la comunicación pueden aportarles en el día a día.

Proyectos como Andalucía Compromiso Digital pretenden democratizar el uso de las nuevas tecnologías. Esta democratización podría en un futuro no muy lejano traducirse en situaciones que hoy en día nos parecen increíbles como centros de salud descongestionados, oficinas en casa que concilian nuestros deseos laborales y familiares o disfrutar de lo último en móviles como el primer móvil 3D con pantalla táctil que proyecta imágenes en tres dimensiones y no requiere gafas especiales para verlas, dispositivo de última generación accesible sólo al alcance de algunos privilegiados. ★

EL EDÉN EUROPEO

AUNQUE EDÉN, O PARAÍSO TERRENAL, SÓLO SE CONOCE UNO, LA COMISIÓN EUROPA ENCUENTRA CADA AÑO VARIOS DESTINOS QUE LLEVAN ESTE NOMBRE. EL TÉRMINO RESPONDE A LAS SIGLAS EN INGLÉS DE “*EUROPEAN DESTINATIONS OF EXCELLENCE*”, DESTINOS EUROPEOS DE EXCELENCIA. UN PROYECTO QUE FOMENTA EL TURISMO SOSTENIBLE Y ENCUENTRA VERGELES POCO CONOCIDOS Y VISITADOS.

Por **Laura Fernández Palomo**
Fotografía **María Sabater** y
PhotoXpress

Europa es el primer destino turístico mundial. El sector supone el 5% del PIB y el 6% del empleo comunitario. Su importancia económica ha llevado a los Veintisiete a destinar importantes esfuerzos por promocionarlo y mantenerlo, pero ahora, con el Tratado de Lisboa, se trata de convertir a esta industria en un sector referente. No sólo competitivo, sino sostenible y de calidad. El objetivo es poner en alza los valores culturales, históricos y naturales con el fin de que sea un atractivo real para europeos e internacionales.

La iniciativa EDEN, que desarrolla la Comisión Europea desde 2007, reivindica esta concepción del viaje, con un reto: dar visibilidad a destinos poco conocidos y visitados y reconocer que cualquier esquina de Europa merece ser recorrida. En definitiva, que Europa es una marca en sí misma.

TURISMO EUROPEO

El turismo ha demostrado ser uno de los sectores más resistentes a la crisis, aunque en los últimos años se ha visto

los europeos a viajar (un 37%), seguidos de “sol y playa” (un 19%) y de “visitar a parientes y amigos” (un 17%). Además, el “atractivo local” constituye el principal factor (un 32%) cuando se elige un destino vacacional, un 25 por ciento elige el “patrimonio cultural” y un 16% la “oferta de actividades de ocio”.

España fue el destino más popular de Europa (con un 10,4 %) en 2008 y 2009, seguido de Francia e Italia.

CÓMO SER UN EDEN

Más allá de los destinos populares, el mapa europeo esconde emplazamientos no siempre conocidos y reconocidos. El proyecto EDEN, “European Destinations of Excellence” (Destinos Europeos de Excelencia), es una iniciativa de la Unión Europea que, a través de concursos nacionales, permite seleccionar destinos de países miembros o países candidatos, que conjuguen valores, diversidad y características comunes del turismo europeo. La selección fomenta además redes de contacto entre los destinos premiados y ha inspira-



afectado por la tendencia económica mundial y el número decreciente de turistas. Actualmente muestra signos de recuperación y se espera que este año 2010 sea el punto de inflexión hacia el crecimiento. El Eurobarómetro sobre “la actitud de los europeos frente al turismo” publicado este año, señala que el 80% sigue viajando en vacaciones y que sólo el 20% estaba casi seguro de que no lo haría, un 13 por ciento menos de los que el año pasado manifestaron esta intención.

Los ciudadanos de la UE prefieren pasar sus vacaciones en destinos turísticos tradicionales (57%), mientras que un 28% se decanta por destinos emergentes. Los datos reflejan que hay una tendencia al descubrimiento de Europa y del propio país. El “descanso y esparcimiento” son lo que más motiva a

España fue el destino más popular de Europa en 2008 y 2009, seguido de Francia e Italia

do la creación de una plataforma para compartir las mejores prácticas en Europa.

El sistema de selección se desarrolla alrededor de un tema que elige la Comisión y que es diferente cada año. Los requisitos generales piden que los destinos seleccionados man-

tengan un compromiso con la sostenibilidad social, cultural y medioambiental y que sean poco visitados. Los responsables de turismo de cada país realizan una selección previa que envían a la Comisión. A mediados de año, la Comisión estudia a los candidatos y entrega los premios que ayudan a difundir por toda la Unión las prácticas sostenibles utilizadas en los destinos, y a convertirlos en una meta turística atractiva durante todo el año. Otro de los beneficios es que presenta alternativas para descongestionar los destinos más concurridos.

PARAÍSO ESPAÑOLES

Durante las dos últimas convocatorias, dos destinos españoles han recibido el reconocimiento de Excelencia por parte de la UE. En 2008, cuando se buscaban por el valor de su patrimonio local inmaterial, se galardonó a la Sierra de las Nieves, situada en la parte central de la provincia de Málaga.

La iniciativa EDEN da visibilidad a destinos poco conocidos y visitados y reconoce que cualquier esquina de Europa merece ser recorrida

Un espacio por donde no atraviesa ni una sola carretera asfaltada. En este paraíso natural, Reserva de la Biosfera, las costumbres y productos propios de la comarca se pueden conocer a través de sus manifestaciones culturales, como los actos, festivales o procesiones religiosas. Algunos de ellos son los Festivales de La Luna Mora en Guaro, que rememora los zocos medievales, el Festival Folclórico de Tolox o el Festival Flamenco Castillo del Cante en Ojén, seguido de las muestras de arte y prácticas tradicionales de Andalucía, de influencia cristiana, árabe y judía sefardí.

De Edén en Edén

Este año 2010, la Comisión Europea está buscando los mejores destinos para Turismo Acuático. Desde su primera convocatoria en 2007, se han seleccionado un total de 52 destinos que representan parte del turismo rural, inmaterial y protegido europeo, entre los que se encuentran:

Zonas protegidas

- Reserva Natural Kars - Kuyucuk (Turquía): dicen que el lago Kuyucuk es uno de los mejores lugares del mundo para ver las estrellas. En los meses cálidos las mariposas sobrevuelan sus aguas.
- Reserva de la Biosfera Grosses Walsertal (Austria): la región cuenta con algunas de las flores más exóticas del país y destaca por siglos de agricultura y producción de algunos de los mejores productos lácteos en Europa.
- Parque Nacional Soomaa (Estonia): con un ecosistema incomparable, en junio sus prados se colorean de azul floral y acoge a más de 185 tipos diferentes de aves, como las grullas o los búhos.
- Parque Natural Regional Northern Vosges (Francia): acoge innumerables rutas de senderismo y a los mejores fabricantes de vidrio y cristal de la región.

Patrimonio inmaterial

- Lesbos (Grecia): en la parte occidental de esta isla, se encuentra un bosque formado hace más de 20 millones de años, que mantiene hoy grandes concentraciones de troncos de árboles fosilizados y restos de plantas atrapadas en las rocas volcánicas.
- Ath (Bélgica): destaca La Duccase, una procesión de gigantes con personajes creados hace más de 500 años. El folclore de este desfile medieval dura pocos días pero se deja sentir durante todo el año.
- Belogradchik (Bulgaria): su pasado vinculado a la tribu Trybals conforma sugerentes mitos e historias sobre la región. Los festivales se celebran en las fechas del calendario de la antigua Tracia.
- Durdevac (Croacia): el folclore rememora la leyenda de un gallo que arrojaron a un ejército asediador para hacerles creer que no pasaban hambre, ya que estaban siendo atacados con el bloqueo de alimentos. Ganaron al conquistador.
- Agros (Chipre): Conocida por el aroma y la recolección manual de sus flores. En mayo se celebra el Festival de las rosas, símbolo de pureza, devoción y amor para la tradición judeo-

cristiana y musulmana.

- Viljandi (Estonia). Las canciones son un muestra de libertad e independencia y son el símbolo de todo un patrimonio inmaterial que mantiene vivo su pueblo.

Zonas rurales

- Örség (Hungria): además del entorno paisajístico, las costumbres, la artesanía tradicional, los productos de la agricultura y el estilo de vida son un atractivo para el visitante.
- Distrito Clonakilty (Irlanda): situado en la costa suroeste de Irlanda. Patrimonio, galerías, bares, rutas de senderismo y pesca reflejan el equilibrio entre el hombre y la naturaleza.
- Specchia (Italia): donde confluyen tradición e innovación. Un espacio de gran valor natural y cultural.
- Kuldiga (Letonia): conocida como la "Venecia letona", se sitúa junto al río más largo y pintoresco del país. "Ventas Rumba" es la mayor cascada de Europa con 240 metros de caída.
- Nadur (Malta): se sitúa en la colina más oriental de la isla de Gozo, sembrada de frutas frescas: manzanas, melocotones, peras, ciruelas, naranjas, limones y melones.



En 2008, cuando se buscaban destinos por el valor de su patrimonio local inmaterial, se galardonó a la Sierra de las Nieves, situada en la parte central de la provincia de Málaga

En 2009, dentro de la convocatoria de Turismo protegido, el Parque Natural del Delta del Ebro, al que da nombre el río que lo conforma, destacó como una de las zonas húmedas más amplias de la Europa mediterránea. La Punta de la Banya, considerada la joya del parque, es el área natural más extensa del Delta, y una destacada zona de reproducción de aves acuáticas. En primavera, los arrozales inundados imprimen al delta un carácter onírico; en verano, los granos de arroz se bañan de color dorado; en otoño, las bandadas de pájaros acuáticos migratorios descienden a sus humedales y en invierno, las dunas de arena onduladas enmarcan impre-

sionantes puestas de sol. Se recomienda mantener abiertos los sentidos para escuchar el silbido del viento en los arrozales, saborear una lubina o una carpa recién pescada, contemplar las aves y hundir los pies en la fina arena de La Punta del Fangar.

HACIA UNA POLÍTICA EUROPEA DE TURISMO

La Conferencia Europea de responsables del Turismo, celebrada en abril en Madrid, supuso para el Comisario de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajan, “el primer día del desarrollo de un proyecto europeo por el turismo”. Así lo manifestó en un momento en el que la Estrategia 2020 por el Crecimiento y el Empleo ha incluido el término en su contenido y cuando ha sido aprobado el Tratado de Lisboa, que alumbró por primera vez en la historia de la UE una política turística comunitaria.

El nuevo Tratado reconoce expresamente la importancia de este sector y lo recoge, por primera vez, como una competencia específica de la UE, en el que las decisiones son adoptadas por codecisión y votación por mayoría cualificada. “La Unión complementará la acción de los Estados miembros en el sector turístico, en particular mediante la promoción de la competitividad de las empresas de la Unión en este sector”, aparece textualmente en el Tratado, donde además se promueve la cooperación entre los Estados miembros.

En este nuevo contexto, se ha aprobado la “Declaración de Madrid” en la que se recogen las recomendaciones a la Comisión Europea para que ponga en marcha una política de turismo. Es el primer paso de los Estados miembros en su compromiso con el sector. En la nueva política también se cuida la protección de los consumidores, para quienes se propone armonizar las legislaciones, así como integrar la sostenibilidad de todos los sectores relacionados con el turismo.

Éstas son las claves en las que se mueven los Veintisiete para impulsar el sector, con el fin de hacer de Europa una marca turística en el exterior. Para ello se plantea la necesidad de una nueva política de visados que no estrangule la demanda. El envejecimiento de la población es otra de las características que permite valorar po-

líticas tendentes a desestacionalizar el sector y mantener el empleo turístico en temporada baja.

La gastronómica también se contempla como añadido de la oferta turística para reforzar la atracción de los destinos de la Unión entre los propios europeos, que representan el 85-90% del turismo internacional en la UE.

La Presidencia española ha aprovechado para presentar además el proyecto de “Turismo Senior Europa”, una experiencia piloto que facilita el traslado de ciudadanos europeos a destinos españoles en Andalucía y Baleares, y que será ampliado próximamente a las islas Canarias.★

La Presidencia Española de la Unión Europea es una oportunidad para todos.

Trabajaremos por la Unión Económica Europea para lograr un crecimiento sostenible y un empleo de calidad.

Se presentan ante nosotros seis meses en los que, más que nunca, España estará en el corazón de Europa.

La Unión Europea somos todos. Esta es tu Presidencia.

ESPAÑA PRESIDE EL CONSEJO DE LA UE

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE COOPERACIÓN



trío.es



www.eu2010.es



trío.es

www.eu2010.es

España, modelo europeo para el transplante de



MIENTRAS ESPAÑA DUPLICA LA MEDIA DE DONANTES DE LOS PAÍSES EUROPEOS, LOS PAÍSES DEL NORTE NO CUENTAN CON UN MODELO ORGANIZATIVO QUE OPTIMICE LA DONACIÓN. UNA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA, BASADA EN EL MODELO ESPAÑOL, FACILITARÁ EL ACCESO DE TODOS LOS EUROPEOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD.

Por **Laura Fernández Palomo**
Fotografía **Fotolia y PhotoXpress**

España lidera desde hace 18 años el ranking mundial de donaciones con un modelo basado fundamentalmente en la donación de personas fallecidas y sustentado en los principios de solidaridad, voluntariedad y no comercialización. Con ello, España consigue no sólo que su sistema sea óptimo, sino que contribuye a erradicar prácticas como el tráfico de órganos y el turismo de transplante.

Con estos resultados objetivos, España se ha constituido como referente internacional y su modelo ha servido de base para elaborar la recién aprobada Directiva europea para garantizar la calidad y seguridad en la donación y transplante y facilitar su intercambio entre los 27 países. Además de ser paradigma, ha sido impulsor de esta iniciativa, ya que la contemplaba como una de las prioridades de la Presidencia española, contribuyendo así a su aprobación por el Parlamento Europeo el pasado mes de mayo. La Directiva viene acompañada de un Plan de Acción (2009-2015) que refuerza la cooperación entre los Estados miembros y que, juntos, harán posible que cualquier ciudadano europeo que lo necesite pueda acceder a un transplante en condiciones de igualdad.

En Europa, cada día 12 europeos fallecen a la espera de un trasplante. Sus Estados miembros registran resultados que difieren significativamente entre países. Sin embargo, la nueva estrategia común permitirá crear un espacio organizativo en base a unos valores y principios compartidos que podrían salvar, según las estimaciones, la vida de cerca de 20.000 ciudadanos europeos.





NECESIDAD DE OPTIMIZAR EL MODELO

Los Veintisiete ya colaboraban mutuamente en el intercambio de órganos con fines terapéuticos, sin embargo, los traslados eran realizados por hospitales o profesionales que dependen de diferentes jurisprudencias y utilizan distintos requisitos de calidad y seguridad. Por este motivo, los Estados miembros han considerado necesario establecer una estrategia conjunta con normas comunes. Por una parte, una Directiva que garantiza la seguridad y calidad en este intercambio y se aplica a la donación, evaluación, caracterización, obtención, preservación, transporte y trasplante de órganos de origen humano destinados al trasplante y, por otra, un Plan de Acción que refuerza la cooperación entre los Estados miembros.

No todos los Estados europeos cuentan con un sistema organizativo y de coordinación como el español capaz de incrementar la donación. Según los datos del Consejo de Europa los países del sur (Portugal, Francia, Bélgica o Italia), que tienen un modelo similar al español, basado fundamentalmen-

España contribuye a erradicar prácticas como el tráfico de órganos y el turismo de trasplante

órganos



La nueva estrategia común permitirá crear un espacio organizativo en base a unos valores y principios compartidos que podrían salvar la vida de cerca de 20.000 ciudadanos europeos

te en la donación de personas fallecidas, obtienen mejores resultados que los países del norte, basado en la donación de personas vivas. Mientras España alcanza de media un 34,6 donantes por millón de personas, hay países europeos que no superan los 20 donantes.

Es aquí donde la estrategia común europea puede reducir distancias. En 2008, las intervenciones sólo permitieron cubrir el 46% de las necesidades de la población y alrededor de 60.000 europeos se quedaron en lista de espera. De ellos, 4.371 murieron sin conseguirlo. Fue entonces, cuando a finales de 2008 la Comisión Europea tomó la decisión de redactar una Directiva.

UN MODELO ÉTICO

“La disponibilidad de órganos humanos con fines terapéuticos depende de que haya ciudadanos de la Unión que estén dispuestos a donarlos”. Con esta frase se expresa el valor ético de este sistema que ha sido además el sello distintivo del modelo español: los principios de solidaridad, voluntariedad y la no comercialización.

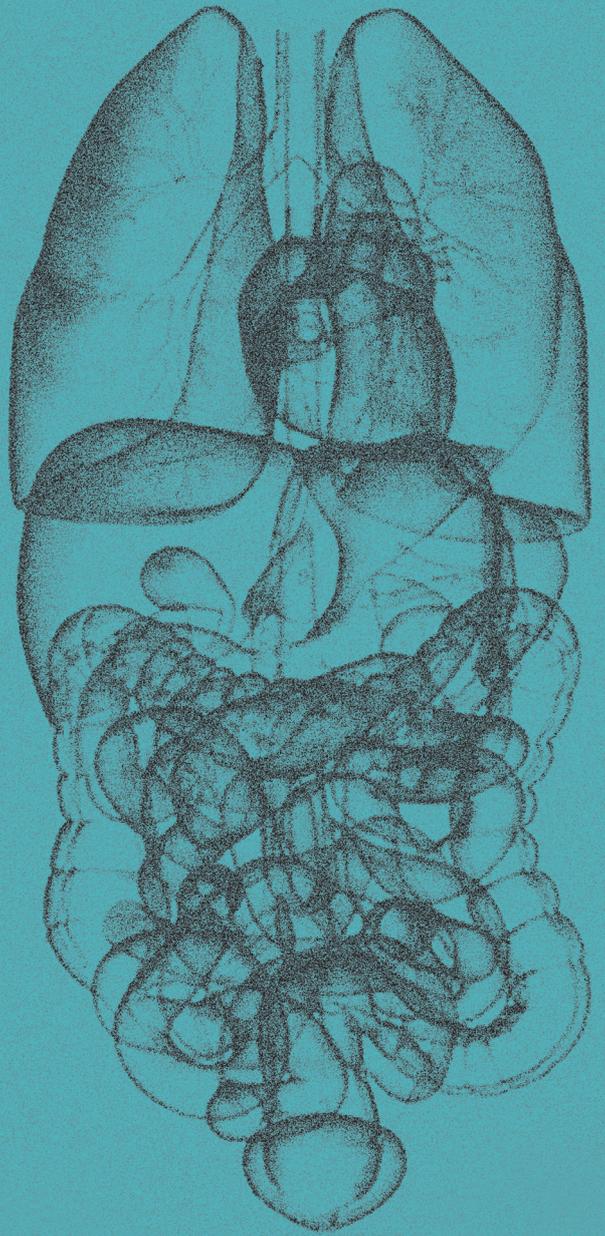
El altruismo es un factor fundamental para hacer posible un modelo óptimo de donación, ya que la violación de estos principios puede estar asociada a riesgos inaceptables. “Cuando la donación no es voluntaria o se realiza con fines lucrativos, la calidad del proceso de donación puede quedar en entredicho, ya que la mejora de la calidad de vida de una persona o la salvación de su vida no constituye el objetivo principal o único”.

De hecho, este principio queda reflejado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 3), en el Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina del Consejo de Europa (artículo 21), ratificado por un gran número de Estados miembros, y en la Organización Mundial de la Salud, que establece que “el cuerpo humano y sus partes no pueden ser objeto de transacciones comerciales”.

El Plan de Acción aprobado paralelamente con la Directiva tendrá en cuenta “la certificación o la confirmación de la defunción con arreglo a las disposiciones nacionales antes de la obtención de órganos de personas fallecidas y la asignación de órganos sobre la base de criterios transparentes, no discriminatorios y científicos”.

¿QUÉ SUPONE EXACTAMENTE ESTA DIRECTIVA?

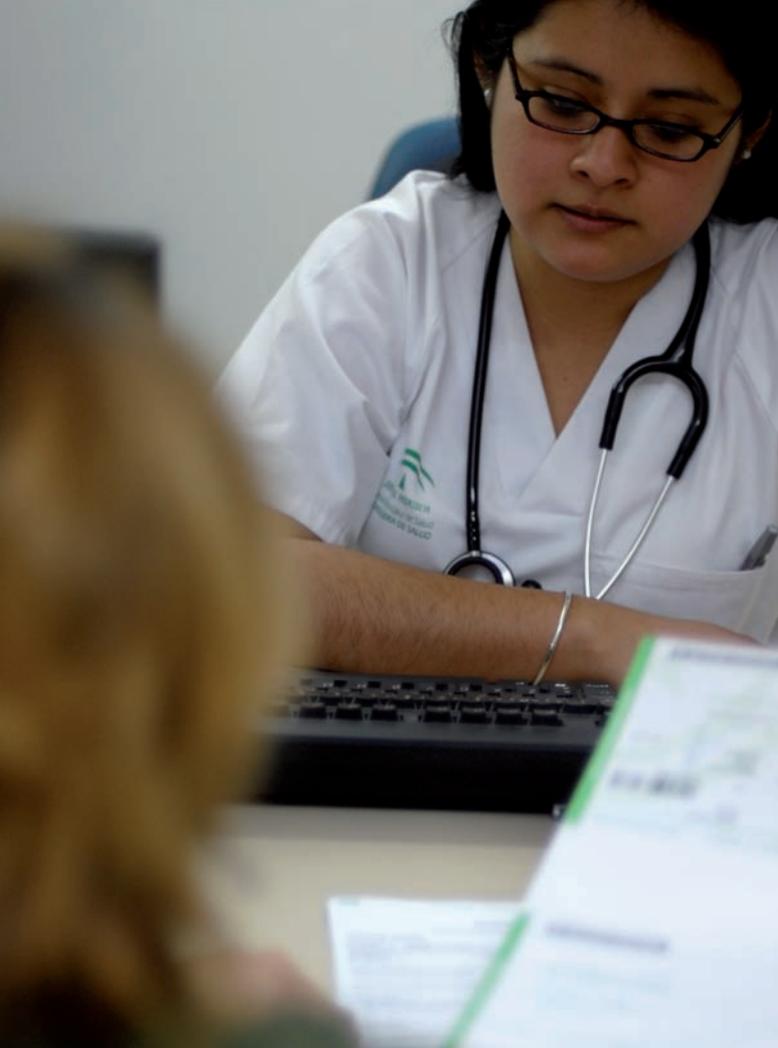
Con el compromiso asumido por los Estados miembros, cada país tiene que disponer de un marco efectivo de calidad y seguridad durante todas las etapas de la donación hasta el



TRÁFICO DE ÓRGANOS Y TURISMO DE TRANSPLANTES

La autosuficiencia en donación de órganos garantiza la erradicación del tráfico ilegal y del turismo de transplantes. Es uno de los objetivos a conseguir con la nueva Directiva porque, aunque regula principalmente la seguridad y la calidad en los órganos, contribuye indirectamente a evitar prácticas inaceptables como el tráfico de órganos humanos, que a su vez puede estar vinculado a la trata de seres humanos. Esta lucha se llevará a cabo mediante la designación de autoridades competentes, la autorización de centros de trasplante y el establecimiento de condiciones de obtención y de sistemas de trazabilidad. Los Estados miembros prohibirán la publicidad sobre la necesidad (o disponibilidad) de órganos humanos cuando haya interés económico.

Según el documento es necesario garantizar en todo momento “el máximo nivel de protección” de los donantes vivos, cuyas donaciones tienen que ser voluntarias y no remuneradas. La nueva normativa permite autorizar determinados pagos a los donantes vivos, siempre y cuando se destinen a cubrir los gastos derivados de la donación (gastos de viaje, de cuidado de niños, pérdida de ingresos o costes de recuperación).



niendo en cuenta que los riesgos a asumir en esta práctica son mayores que en el caso de la sangre o de los tratamientos con la mayor parte de los tejidos y con células. El documento subraya que “deben identificarse y documentarse los riesgos y las características del órgano para poderlo asignar a un receptor adecuado” mediante historial clínico, exámenes físicos y pruebas complementarias, que permita la caracterización adecuada del órgano y del donante.

El altruismo es un factor fundamental para hacer posible un modelo óptimo de donación a nivel europeo

El transporte es también un elemento fundamental y los protocolos deben tender a optimizar los tiempos y a reducir los daños del órgano. Del mismo modo, debe garantizarse la existencia de normas de confidencialidad y medidas de seguridad estrictas para proteger los datos personales de los donantes y los receptores.

El Plan de Acción (2009-2015) hace hincapié en el coordinador de trasplantes de cada hospital y considera que “es el paso más importante para mejorar los índices de detección de donantes y de donación de órganos, cuya responsabili-



HACIA EL MODELO ESPAÑOL

España duplica la media europea en número de donantes por millón de habitantes y la tendencia sigue al alza porque el pasado año aumentaron un 1,8% con respecto a 2008. El objetivo de la Organización Nacional del Trasplante es alcanzar los 40 donantes por millón en los próximos años, aunque de momento alcanza una media de 34'6, por encima del 16'8 de media europea. Además, sigue siendo líder mundial, según la misma ONT, y el pasado año registró 4.028 trasplantes y 1.606 donantes. Su buen posicionamiento le ha llevado a presidir durante siete

años la Comisión de Trasplantes del Consejo de Europa, en la que ha propiciado la elaboración de la mayoría de los documentos y recomendaciones en los que se basa esta Directiva. La Organización Nacional de Trasplantes es también centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud y su labor ha sido decisiva para la creación del Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes hace ahora 5 años.

Cantabria, La Rioja, Asturias y País Vasco encabezan las listas de número de donantes, consiguiendo 61 donantes por millón,

56'3; 41'3 y 38'2 respectivamente, durante el año 2009.

En cuanto a los trasplantes por órgano, las operaciones de riñón -2.328 en 2009- volvieron a ser las más numerosas. Ese mismo año se contabilizaron 1.099 trasplantes hepáticos y 274 cardíacos.

En Europa, durante el año 2008 se alcanzaron los 8.946 trasplantes de personas fallecidas y 3.113 donantes vivos, lo que permitió realizar 27.809 trasplantes (17.198 de riñón, 6.551 de hígado, 2.011 de corazón, 1.293 de pulmón y 756 de páncreas).

trasplante o la eliminación y deberán abarcar el conjunto de personal de atención sanitaria, la organización, los locales, el equipo, los materiales, la documentación y el registro de datos implicados. Además, el marco debe incluir una auditoría en caso necesario. Todo ello con el fin de reducir los riesgos y maximizar las ventajas del proceso de trasplante.

La Directiva también establece la información necesaria que debe tener en cuenta el clínico para realizar la evaluación previa sobre si los órganos son aptos para el trasplante, te-

dad principal sea desarrollar un programa proactivo de detección de donantes y optimizar todo el proceso de donación de órganos.

Hasta ahora iniciativas como *Eurotransplant* y *Scandia-transplant* permitían el intercambio de órganos entre países pero, aunque se valoran estas prácticas, la UE considera que es posible mejorar significativamente los intercambios de órganos fuera de estos sistemas, en especial en beneficio de los pacientes de países pequeños. ★

EL CIUDADANO EUROPEO ES EL PRIMER BENEFICIARIO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA. SIN EMBARGO, LA DISTANCIA ENTRE LAS DECISIONES POLÍTICAS DE LAS INSTITUCIONES Y LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PARECE, EN DEMASIADOS OCASIONES, INSALVABLE. EL NUEVO TRATADO DE LA UE HA QUERIDO ACORTAR DISTANCIAS, FAVORECIENDO UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA QUE SALVAGUARDA EL INTERÉS CIUDADANO, A TRAVÉS DE SUS MÁXIMOS REPRESENTANTES: LOS PARLAMENTOS NACIONALES.

Por Centro Documentación
Europea de Sevilla



Los parlamentos nuevos actores de la nueva unión



«Los Parlamentos nacionales contribuirán activamente al buen funcionamiento de la Unión»



nacionales,

La ciudadanía europea es una parte prioritaria en este enorme sistema que conforma la Unión Europea. A pesar de tener como miembros a Estados soberanos, la mayoría de las medidas adoptadas por la Unión tienen como destinatario final al ciudadano de a pie, por lo que se hace necesario, para la mayor legitimación democrática de esas normas, una implicación positiva de cada uno de los ciudadanos en todo el proceso de construcción europea.

Desde hace ya algunos años, la UE ha venido desarrollando una serie de acciones tendentes a buscar ese acercamiento, como la creación del Parlamento Europeo con elecciones directas cada cinco años desde 1979; el otorgamiento a dicha

institución de mayor importancia y capacidad en el proceso de toma de decisiones (prueba de ello es la consideración, tras el Tratado de Lisboa, del procedimiento de codecisión como el procedimiento legislativo ordinario); la creación de la iniciativa popular europea; y, por último, el facilitar una participación activa a los Parlamentos nacionales, e incluso a las Asambleas parlamentarias de las Comunidades Autónomas, tanto a la hora de adoptar la normativa europea como, de forma indirecta, en el control de su legalidad.

Esa mayor participación de los Parlamentos nacionales en el sistema de la Unión Europea es uno de los avances recogidos en el Tratado de Lisboa, en vigor desde el 1 de diciembre de 2009, y se basa en el principio que justifica la necesidad de adoptar las decisiones en la esfera más cercana al ciudadano. Antes, los Parlamentos nacionales sólo podían pronunciarse respecto del principio de subsidiariedad a través de la COSAC -Conferencia de Órganos Especializados en Asuntos Comunitarios y Europeos de los Parlamentos de la Unión Europea-, constituida en 1989. Esta organización sigue actuando hoy en día, pero la colaboración de los Parlamentos nacionales en la Unión será, a partir de ahora, directa y específicamente para asuntos relacionados con el principio de subsidiariedad.

La participación de los Parlamentos nacionales, a partir de ahora, se concreta en dos aspectos: derecho a obtener información, no sólo aportada desde su propio Gobierno, sino de las propias instituciones europeas; y su intervención en el control del principio de subsidiariedad, principalmente a través del mecanismo de «alerta temprana».

DERECHO DE INFORMACIÓN

El artículo 12 del nuevo TUE -Tratado de la Unión Europea- recoge explícitamente que: «Los Parlamentos nacionales contribuirán activamente al buen funcionamiento de la Unión», para lo cual serán informados de todos los proyectos legislativos que se desarrollen en el seno de la Unión y velarán por el respeto al principio de subsidiariedad.

En este precepto se recoge, por fin, una exigencia que viene defendiéndose desde hace ya algunos años por los Parlamentos nacionales de los Estados miembros, los cuales van perdiendo competencias -transfiriéndose éstas a la Unión-, sin poder tener ningún control sobre ellas ni compensación alguna por dicha pérdida.

Para concretar este derecho se recoge en el Tratado, y en el protocolo anexo a él, la obligación de las instituciones europeas de transmitir a los Parlamentos nacionales los documentos de consulta de la Comisión (libros blancos, verdes y comunicaciones), las propuestas de actos legislativos de la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo, el programa legislativo anual, los órdenes del día y las actas del Consejo, el informe anual del Tribunal de Cuentas, entre otros.

A partir del 1 de diciembre de 2009, otra de las novedades en el envío de la información es que ésta será remitida por las instituciones de la UE, no por los Gobiernos nacionales, tanto a los Parlamentos nacionales como a las demás instituciones europeas, proporcionando una mayor agilidad en la recepción de los documentos y la imposibilidad de que se produzcan omisiones en el deber de información por parte de los Gobiernos nacionales.

SISTEMA DE «ALERTA TEMPRANA»

El principio de subsidiariedad conlleva que la Unión intervenga únicamente cuando los objetivos no puedan alcanzarse de forma eficiente por los Estados miembros, siendo necesaria y más efectiva una intervención europea (artículo 5 TUE). Dicho principio se desarrolló de modo completo, como norma general, para el ejercicio de las competencias por la Unión desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam.

Con el Tratado de Lisboa se otorga a los Parlamentos nacionales un papel relevante en el control de dicho principio, a través del sistema de «alerta temprana». Es un control *ex ante*, de tipo político, que supone examinar los elementos de suficiencia y eficiencia de la subsidiariedad, determinando si los proyectos legislativos exceden o no de la capacidad que tienen las instituciones, únicamente en materias de competencia compartida entre la Unión y los Estados.

«Alerta temprana»: es un control *ex ante*, de tipo político, que supone examinar los elementos de suficiencia y eficiencia de la subsidiariedad

En función de la información recibida y al estudio que se realice de ella, todo Parlamento nacional podrá presentar a la Comisión, al Consejo y al Parlamento Europeo un dictamen motivado, mediante el cual exponga las razones por las que considera que una propuesta viola el principio de subsidiariedad. El plazo con el que cuentan las asambleas es de ocho semanas, y cada Parlamento dispone de dos votos, uno para cada Cámara en los sistemas parlamentarios bicamerales, como en el caso de España.

Estos dictámenes nacionales podrán obligar a la Comisión a reexaminar su propuesta si votan un tercio del número de Parlamentos nacionales. En materia del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, sólo es necesario que lo solicite un cuarto de los Parlamentos nacionales.

Para que la institución autora de la propuesta pueda mantener su iniciativa deberá explicar en un informe motivado los fundamentos por los que considera que la propuesta respeta el principio. No obstante, el Consejo, por mayoría del 55% de sus miembros, o el Parlamento Europeo, por mayoría de los votos emitidos, pueden desestimar la propuesta legislativa, independientemente de la decisión adoptada por la Comisión.

Por todo ello, el control del que gozan las Asambleas nacionales es un control temprano, en la primera fase del acto. Dado que los proyectos pueden sufrir modificaciones a lo largo de todo el procedimiento, surgieron algunas propuestas para otorgarles legitimidad a dichas Asambleas ante el Tribunal de Justicia de la Unión, para que además del control político que realizan también tuvieran una función de control jurídico.

Sin embargo, esa iniciativa no tuvo el respaldo necesario, por lo que el control a posteriori de los actos de las instituciones que violen el principio de subsidiariedad no está abierto a los Parlamentos nacionales. Éstos no pueden presentar



UNA EUROPA MÁS DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENTE

Según el Tratado de Lisboa, el funcionamiento de la UE se rige por tres principios democráticos: "Igualdad democrática" (las instituciones europeas deben atender por igual a todos los ciudadanos); "Democracia representativa" (un mayor papel del Parlamento Europeo y mayor participación de los Parlamentos nacionales); y "Democracia participativa" (nuevos mecanismos de interacción entre los ciudadanos y las instituciones, tales como la iniciativa ciudadana). Esos principios repercuten directamente en:

Mayor poder para el Parlamento Europeo: el Tratado de Lisboa confiere a la Eurocámara más poderes legislativos, presupuestarios y en materia de acuerdos internacionales. En materia legislativa, el procedimiento de codecisión se amplía a otros campos; y en materia presupuestaria, el Tratado incorpora la práctica del marco financiero plurianual, que debe contar con la aprobación del Parlamento.

Mayor participación de los Parlamentos nacionales: el Tratado ofrece a los Parlamentos nacionales más posibilidades de participar codo a codo con las instituciones europeas. Una de las grandes innovaciones es la nueva facultad de control de la subsidiariedad. A partir de ahora, si un Parlamento nacional considera que una propuesta no se ajusta a este principio, puede iniciar un procedimiento que se desarrollará en dos tiempos:

- 1) Si una tercera parte de los Parlamentos nacionales considera que la propuesta no se ajusta al principio de subsidiariedad, la Comisión deberá reexaminarla y podrá decidir mantenerla, modificarla o retirarla;
- 2) Si una mayoría de los Parlamentos nacionales comparte ese punto de vista pero la Comisión, con todo, decide mantener su propuesta, deberá exponer sus motivos y corresponderá al Parlamento Europeo y el Consejo decidir si el procedimiento legislativo sigue adelante o no.

ante el Tribunal un recurso por incumplimiento del principio de subsidiariedad, pero será el propio Estado quien tenga la posibilidad de interponerlo en nombre de su Parlamento nacional o de una Cámara de éste. Esta falta de legitimidad no es únicamente una característica de las Asambleas na-

cionales, sino que ningún poder estatal (legislativo, ejecutivo o judicial) está legitimado para interponer un recurso ante el Tribunal de Justicia. Siempre es el propio Estado, por su condición de miembro de la UE, el capacitado para ejercer una acción judicial.

No obstante, no podemos confundir legitimidad estatal para plantear un recurso con posibilidad de presentar, por los jueces nacionales, las cuestiones prejudiciales, ya que éstas no son recursos, sino incidentes procesales en el transcurso de un procedimiento judicial, destinadas a interpretar o estudiar la validez de una norma comunitaria en un proceso concreto.

Asimismo, se legitima también al Comité de las Regiones -integrado por representantes de las autoridades regionales y locales de la UE- para la interposición de dicho recurso, únicamente para las materias en la que la consulta a dicho órgano sea preceptiva, es decir, para asuntos de su competencia.

plazo de cuatro semanas, las Asambleas regionales deberán pronunciarse y enviar un dictamen motivado sobre la posible vulneración del principio de subsidiariedad.

El valor de dichos dictámenes se recoge en la ley que regula la Comisión Mixta, la cual especifica que ésta únicamente los tendrá en cuenta cuando aprobase su propio dictamen motivado sobre la vulneración del principio de subsidiariedad, incorporándolos al texto.

EL RIESGO DE LOS INTERESES POLÍTICOS

En el momento histórico que estamos viviendo, el desinterés y escepticismo del ciudadano europeo hace la labor de las instituciones europeas más difícil, puesto que no cuenta con un respaldo bastante importante: el de la ciudadanía, buscando, por ello, una mayor implicación de ella, aunque sea a través de sus representantes nacionales.

No obstante, existe un problema, que en algunos foros ya ha salido a debate. La falta de identidad europea que venimos mencionando también afecta a los parlamentarios nacionales, quienes al establecer su programa político no le dan los asuntos europeos, debido principalmente al miedo a que no tenga una buena acogida en la opinión pública, o porque centran su atención en temas más cercanos a los ciudadanos, para los que esperan una respuesta rápida por parte de sus representantes inmediatos.

Para paliar este problema, en la última reunión de la COSAC -Conferencia de Órganos Especializados en Asuntos Comunitarios y Europeos de los Parlamentos de la Unión Europea-, de 30 de mayo y 1 de junio de 2010, ya surgieron algunas propuestas, como la del eurodiputado portugués Paulo Rangel, de que el Parlamento Europeo establezca una semana en la que los eurodiputados vayan a sus respectivos Parlamentos nacionales para responder a las preguntas de sus colegas, y acercar la realidad europea a las Asambleas nacionales.



Los Parlamentos nacionales y regionales poseen una buena oportunidad para participar, opinar y defender sus ideas en Europa

VARIACIONES EN UN SISTEMA AUTONÓMICO

La instauración del mecanismo de «alerta temprana» en España ha encontrado peculiaridades añadidas debido al sistema de autonomías que rige en nuestro país. El Estado español cuenta con 17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas, cuyas Asambleas parlamentarias tienen competencias legislativas en materias en las que su ejercicio se comparte con la UE.

Como ya se prevé en el Protocolo nº 2 anexo al Tratado de Lisboa, las regiones con competencias legislativas deben ser consultadas por el Parlamento nacional, dejando en manos de éste la toma en consideración y el cómputo de estos dictámenes. Por tanto, queda al arbitrio del Gobierno cómo dar participación a las asambleas regionales.

En el caso de España, las Cortes Generales han establecido que sea la Comisión Mixta para la UE quien se encargue de recibir todas las propuestas europeas, las cuales enviará a los Parlamentos de las Comunidades Autónomas sin analizar si existen competencias autonómicas afectadas. En el

Parece que gracias a las acciones que está desarrollando la UE en el ámbito de la ciudadanía, la participación ciudadana en este gran sistema ha mejorado con los años y sólo queda analizar qué resultados se alcanzarán gracias a las nuevas medidas tomadas. Los Parlamentos nacionales y regionales poseen una buena oportunidad para participar, opinar y defender sus ideas, por lo que cabe esperar que no pierdan esta ocasión ni se dejen llevar por motivos de interés político a la hora de vetar un proyecto. Asimismo, que sus informes no caigan en saco roto es algo que queda en manos de la voluntad parlamentaria nacional, caso de España, y sólo el tiempo nos enseñará qué incidencia llegan a tener a nivel europeo los dictámenes parlamentarios nacionales y regionales.

No podemos negar que, al menos, es un avance en el reconocimiento y participación de las regiones en la Unión. Un paso hacia una toma de decisiones más cercana al ciudadano, al problema, al ámbito de aplicación de la norma. Y, por tanto, como el principio de subsidiariedad establece, estaremos ante una decisión tomada de la mejor forma posible.★



Europa
<http://europa.eu.int>

Euroopa Liidu portaal

Europos Sąjungos portalas

EU:s webbportal

Portal Unii Europejskiej

Il-portal ta' l-Unjoni Ewropea

Liidu portaal

Il portale dell'Unione europea

Az Európai Unió portálja

Portál Evropské unije

Portál Evropské unie

EU:s webbportal

Le portail de l'Union européenne

Portal Unii Europejskiej

Das Portal der Europäischen Union

Az Európai Unió portálja

El portal de la Unión Europea

De portaalsite van de Europese Unie

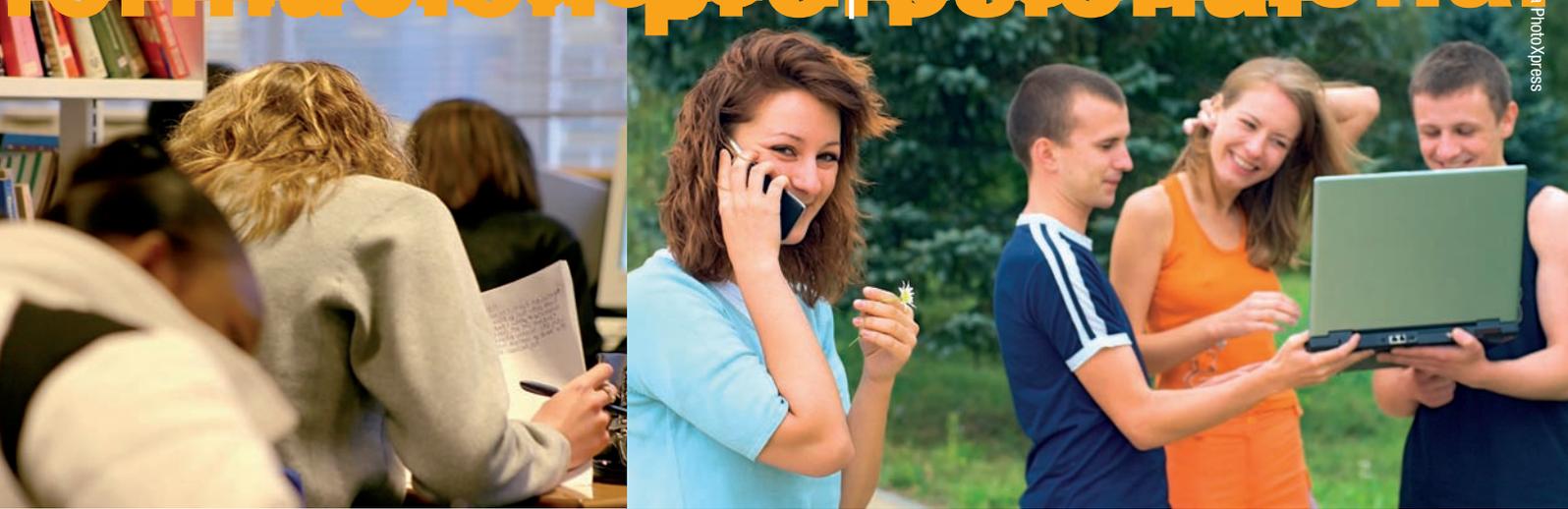
Η δικτυακή πύλη της Ευρωπαϊκής Ένωσης

Il portale dell'Unione e

Portál Európskej únie

Europa fomenta la formación profesional

Fotografía PhotoXpress



ALREDEDOR DEL 50% DE LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OPTAN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL. SIN EMBARGO, AÚN HAY DEFICIENCIAS EN EL SECTOR QUE DEBEN MODERNIZARSE PARA CONVERTIRLA EN UNA OPCIÓN MÁS ATRACTIVA. ES EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN EUROPEA, QUE QUIERE FACILITAR EL EMPLEO A LOS JÓVENES Y LA ACTUALIZACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS A LOS ADULTOS.

La Comisión Europea ha presentado recientemente su nueva visión sobre el futuro de la educación y formación profesionales en la UE. Las claves están en animar a que más personas cursen estudios de educación y formación profesionales, mejorar la calidad de la formación que se ofrece y facilitar la movilidad de un trabajo a otro y de un país a otro.

El plan de la Comisión se basa en los objetivos de la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente e inclusivo, y también enlazará con la iniciativa "La juventud en movimiento", que ayudará a crear más oportunidades de aprendizaje y movilidad para todos los jóvenes.

Ambos aspectos constituyen la contribución de la Comisión a un programa decenal de reformas en el marco del Proceso de Copenhague sobre cooperación reforzada europea en materia de educación y formación profesionales. Dicho Proceso se inició en 2002 y se revisa cada dos años. Desde entonces ha impulsado el desarrollo de un enfoque común para una evaluación basada en los resultados, y no en la duración de los estudios o el tipo de institución.

El enfoque de este nuevo planteamiento educativo incluye una serie de medidas dirigidas a impulsar la educación y formación profesionales, entre ellas:

- Garantizar que el acceso a la formación y las cualificaciones sea flexible y abierto en todas las etapas de la vida.
- Promover la movilidad para que sea más fácil adquirir experiencia en el extranjero o en un sector económico distinto.
- Velar por que la educación y la formación tengan el mayor nivel de calidad posible.
- Dar más oportunidades a los grupos desfavorecidos, como las personas que abandonan prematuramente los estudios, las personas poco cualificadas o desempleadas, las personas de origen inmigrante y las personas con discapacidad.
- Fomentar un pensamiento creativo, innovador y emprendedor en los estudiantes.

La iniciativa "La juventud en movimiento" ayudará a crear más oportunidades de aprendizaje y movilidad para todos los jóvenes

En diciembre, la Comisaria Vassiliou y los ministros de la UE responsables de educación y formación profesionales se reunirán con representantes de los empresarios y los sindicatos en Brujas (Bélgica) a fin de fijar un ambicioso programa de modernización para los próximos diez años, así como objetivos a más corto plazo, que se revisarán periódicamente.★

Más información sobre educación:

http://ec.europa.eu/education/index_en.htm

Comisión Europea. Política de Educación.



El PE quiere poner fin a la publicidad engañosa

¿Cuáles son los efectos de la publicidad en el comportamiento de los consumidores? Es el tema central de un informe recientemente debatido por la comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo. Redactado por el eurodiputado francés del grupo del Partido Popular Europeo, Philippe Juvin, el documento analiza la eficacia y aplicación de la directiva sobre prácticas comerciales

El informe también identifica los problemas concretos relacionados con la publicidad en internet

desleales. También identifica los problemas concretos relacionados con algunas formas de publicidad en internet en relación con la publicidad engañosa, como los anuncios encubiertos, o a través de blogs, forums o páginas web.

PROTECCIÓN

Según este informe, se considera publicidad engañosa aquella que proclame que un producto puede curar una enfermedad, disfunción o malformación; la que anuncie objetos cuya venta no es legal; la que implique premios falsos o la que urja al consumidor a hacerse con lo anunciado asegurando que sólo estará disponible por un tiempo limitado. Tampoco se puede anunciar que el comercio se muda o cierra si no es cierto que vaya a hacerlo.

El informe estudia la forma de “desarrollar un enfoque

EN MÁS DE UNA OCASIÓN, LA PUBLICIDAD NOS HA CONVERTIDO EN GANADORES DE UN PREMIO QUE NO HEMOS RECIBIDO NUNCA, O QUE NOS HA TRANSMITIDO LA NECESIDAD DE COMPRAR ALGO PORQUE ERA LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIRLO A ESE PRECIO “ESPECIAL”. O ADQUIRIMOS UN PRODUCTO QUE PROMETÍA UNAS PROPIEDADES QUE RESULTARON SER FALSAS. HABLAMOS DE LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA, QUE HA SIDO OBJETO DE DEBATE EN EL PARLAMENTO EUROPEO.

crítico de los consumidores”, y pide a la Comisión que incluya en su cuadro de indicadores de los mercados de consumo

marcadores relativos a la publicidad, elabore campañas de información sobre los derechos de los consumidores en materia

de publicidad, y que desarrolle herramientas para informarles sobre las técnicas de protección de su vida privada en Internet, entre otras medidas.

¿QUÉ HACER?

En el caso de que algún ciudadano considere que ha sido víctima de prácticas comerciales abusivas, puede consultar la página web especial abierta por la Comisión Europea para estos casos. En ella encontrará una “lista negra” de malas prácticas comerciales, así como consejos de cómo proceder para presentar una reclamación legalmente válida. Podrá encontrar toda la información en: <http://www.isitfair.eu/> ★

Parlamento Europeo
Política de Consumo

Más seguridad en la compra electrónica por



INTERNET

COMPRAR A TRAVÉS DE INTERNET CÁMARAS DIGITALES O REPRODUCTORES DE MÚSICA ES YA MÁS SEGURO GRACIAS A LA OFENSIVA QUE SE HA LLEVADO A CABO CONTRA LOS SITIOS WEB PROBLEMÁTICOS. EL 84% DE LOS COMERCIOS DE ELECTRÓNICA POR INTERNET INSPECCIONADOS RESPETAN YA LA LEGISLACIÓN EUROPEA.



Las autoridades nacionales de veintiséis Estados miembros, Noruega e Islandia, iniciaron en 2009 una "investigación de rastreo" para verificar cuáles de los negocios que comercian en internet se ajustaban o no a la legislación europea. El resultado de la inspección es que un 84% de los comercios de electrónica existentes en internet cumplen la normativa. Un resultado positivo si se compara con el 44% constatado en 2009.

No obstante, aún sigue habiendo deficiencias en este medio de compra-venta. Entre los problemas detectados, figuran una información engañosa sobre los derechos del consumidor, precios incorrectos y falta de datos de contacto del comerciante en cuestión. Ante estos déficits, la campaña europea ha impuesto sanciones en los casos que lo requirieran y ha conseguido que estas tiendas por internet hayan subsanado sus deficiencias.

Las sanciones que se aplican por infracciones confirmadas oscilan entre multas y el cierre del sitio web en cuestión. Los principales problemas constatados inicialmente se refieren a:

- Información sobre los derechos del consumidor: un 86% de los sitios web supervisados ofrecen ahora una información clara y precisa, por ejemplo, sobre el derecho de devolución del producto sin necesidad de especificar el motivo y acerca del plazo de garantía legal.
- Información sobre el precio total: un 94% de los sitios web controlados ofrecen ahora una información clara y precisa sobre el coste total (incluidas las tarifas de entrega a domicilio y otros costes extraordinarios).
- Datos de contacto del comerciante: un 95% de los sitios web inspeccionados indican ahora los datos obligatorios sobre el comerciante, como son el nombre y las direcciones postal y electrónica.

¿Qué es el "RASTREO"?

El "rastreo" es una actuación de vigilancia dirigida por la UE y llevada a cabo por las autoridades nacionales correspondientes. Los Estados miembros efectúan controles simultáneos y coordinados para detectar infracciones a la legislación sobre consumidores en un sector determinado. En el marco de estos controles, se ponen en contacto con operadores sospechosos de cometer irregularidades y les invitan a corregirlas. El rastreo de artículos electrónicos tuvo lugar en mayo de 2009. Se eligieron para la inspección seis categorías de artículos muy vendidos, entre los que cabe citar los reproductores de música personales, las cámaras digitales y los teléfonos móviles.

NUEVO RASTREO: SITIOS DE VENTA DE ENTRADAS

El último rastreo se está dedicando a investigar las ventas en línea de entradas para actos culturales o deportivos. Se han supervisado 414 sitios, de los cuales un 40% cumplían las normas, pero en un 60% se ha detectado algún tipo de incumplimiento de la legislación sobre consumidores que debe investigarse más a fondo. Las autoridades nacionales se encuentran ahora en la fase de investigación activa, en la que se ponen en contacto con los comerciantes en cuestión para pedirles que aclaren su posición o rectifiquen las deficiencias detectadas. ★

Comisión Europea
Política de Consumo

Fotografía PhotoXpress

¿Qué hacer con los desechos biodegradables?

LAS TONELADAS DE RESIDUOS QUE PRODUCEN CADA AÑO LOS HOGARES DE LOS EUROPEOS PUEDEN SUPONER UN ELEVADO COSTE MEDIOAMBIENTAL Y ECONÓMICO PARA LOS ESTADOS MIEMBROS. PARA EVITARLO, LA UNIÓN EUROPEA QUIERE INCREMENTAR LA RECOGIDA SELECTIVA, EL RECICLAJE Y EL COMPOSTAJE DE LOS LLAMADOS BIORRESIDUOS.

Las cocinas y jardines de los hogares europeos generan cada año más de cien millones de toneladas de basura, cuyo potencial económico y medioambiental desaprovechamos. Los llamados “biorresiduos” se componen de los desechos biodegradables que salen del jardín, como el césped o las hojas caídas de los árboles, la comida que sobra en hogares, restaurantes y supermercados, y los desperdicios de las plantas de procesado de alimentos. Pero no todo son biorresiduos. El estiércol, las aguas residuales, la ropa, el papel, la madera o los residuos agrícolas no entran dentro de esta categoría.

Las técnicas utilizadas por cada país de la Unión Europea para tratar estos residuos son muy diversas. De entre todas estas opciones, el vertedero es la que resulta más contaminante, frente a otras alternativas más ecológicas como la incineración, la recogida selectiva o el compostaje. A día de hoy, Polonia y Lituania entierran o depositan en vertederos un noventa por ciento de sus biorresiduos, mientras que en Suecia y Dinamarca optan por incinerar un gran porcentaje de este tipo de basura.

Por su parte, ciertas regiones de la UE como Cataluña, Flandes o el norte de Italia son, junto a países como Holanda, Austria, Dinamarca y Suecia, las zonas europeas donde más se practica la recogida selectiva. En lo referente al compostaje, Austria y Alemania son las más activas.

REGLAS COMUNES PARA TODOS

En respuesta al Libro Verde sobre la materia (un documento destinado a fomentar el debate e iniciar un procedimiento de consulta) lanzado por la Comisión Europea, los eurodiputados han aprobado recientemente una resolución en la que instan a cumplir una serie de pasos, como la introducción de la recogida selectiva de biorresiduos mientras sea posible desde un punto de vista medioambiental y económico.

Incrementar el reciclado de los desechos biodegradables y clasificar los diferentes tipos de compost que se pueden obtener a partir de los biorresiduos son otras de las medidas propuestas por los eurodiputados.

La participación de los gobiernos en este reto medioam-

biental mediante la “promoción de actividades que conciencien sobre el medioambiente” también es fundamental, según la resolución aprobada. Además, los eurodiputados también pidieron reglas comunes para que todos los socios europeos trabajen a la par por la consecución de estos objetivos. ★

*Parlamento Europeo
Política de Medio Ambiente*

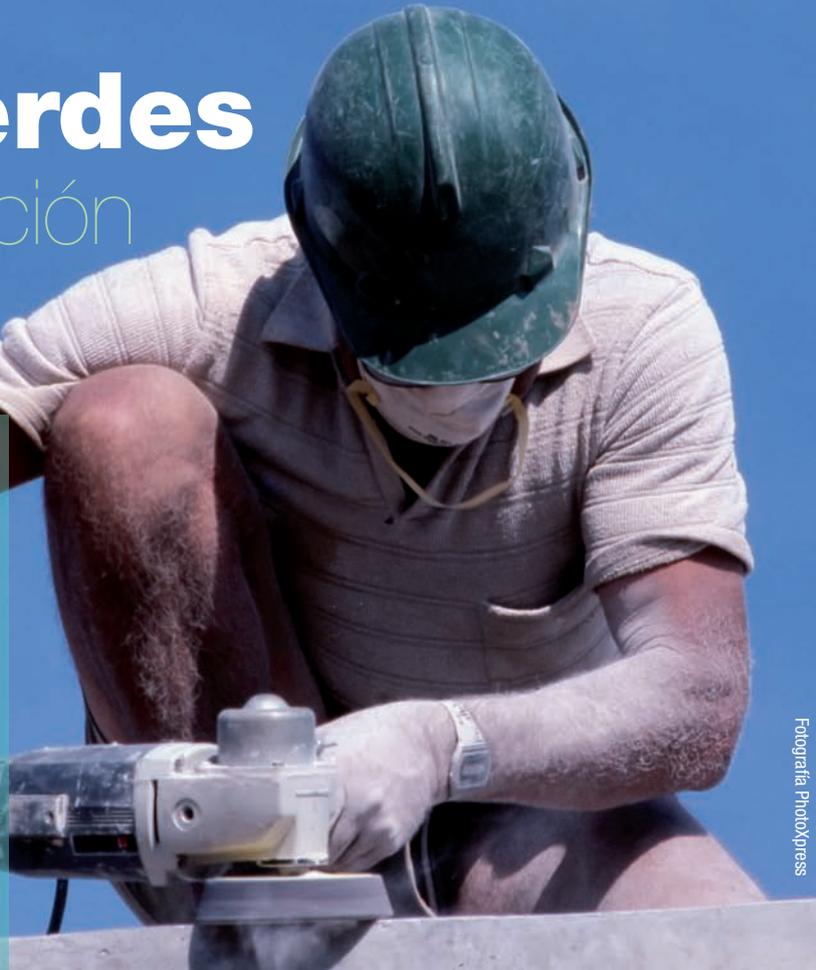
Fotografía Antonio Pérez



Trabajos verdes

contra la destrucción de empleo

CONTRIBUYE A LIMPIAR EL MEDIO AMBIENTE, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, FOMENTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, IMPULSA LA COMPETITIVIDAD Y REDUCE EL DESEMPLEO: ES EL EMPLEO VERDE. LOS TIEMPOS CAMBIAN Y ALGUNOS SECTORES DEBERÁN RECONVERTIRSE EN SECTORES ECOLÓGICOS PARA EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEOS.



Fotografía: PhotoPress

“Un empleo verde ahorra energía, utiliza fuentes renovables, protege los recursos naturales y el ecosistema y evita el malgasto y la contaminación del aire”. Así resumió la ponente de un reciente informe aprobado por la Eurocámara, la alemana de Los Verdes Elisabeth Schroedter, que sostiene que “la mayoría de los trabajos son potencialmente verdes”.

Según el informe, el concepto de “empleo verde” abarca tres categorías de trabajos: los de nueva creación, derivados de nuevas tecnologías y sectores; trabajos en sectores tradicionales que van a experimentar un crecimiento como consecuencia de nuevos productos; y los ya existentes que van a cambiar cada vez más para contribuir a la sostenibilidad. En esta última categoría se incluirían, por ejemplo, los

Algunos Estados miembros tienen ya diez años de experiencia en el lanzamiento de la transformación ecológica

obreros de la construcción, instaladores de calefacciones y fabricantes de bicicletas.

Pero ¿cuándo empezaría a hacerse realidad esta transición al empleo verde? Schroedter dice que “con un compromiso político claro y las decisiones adecuadas, podríamos empezar inmediatamente”. Cuenta que “algunos Estados miembros tienen ya diez años de experiencia en el lanzamiento de la transformación ecológica, pero otros como España y Reino Unido empiezan ahora el cambio”.

El informe aprobado detalla los pasos a seguir para avanzar

en esta transformación: desarrollo de una estrategia europea para el empleo verde, establecimiento de un marco regulador a largo plazo, desarrollo urbano integrado, sistemas de financiación eficientes e incentivos fiscales para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a seguir políticas de empleo “verdes”.

EMPLEO Y SEGURIDAD

“Para algunos sectores, la transformación ecológica será la única forma de evitar la destrucción de empleo”, subraya Schroedter, ya que “sólo si invertimos en eficiencia energética y usamos el mínimo posible de recursos naturales es posible que la producción siga siendo competitiva”.

El potencial de creación de empleo es considerable, como recoge el informe. Greenpeace cifra en 8 millones el número de puestos de trabajo que se crearán en todo el mundo, por eso advierte que “la Unión Europea debe actuar para mantenerse competitiva a escala global y garantizar que una parte sustancial de estos potenciales empleos se crean en Europa”.

Pero las ventajas no se limitan a la creación de nuevos puestos de trabajo. El informe mantiene que un trabajo verde es un trabajo seguro, pero también hay que asegurarse de que se trata también de buenos trabajos”.

La europarlamentaria aconseja a los estudiantes que “se aseguren de integrar el conocimiento ecológico en sus estudios, o de escoger un tema con gran relevancia ecológica”.★

Parlamento Europeo
Política de Medio Ambiente



MILLONES DE VIAJEROS RESERVAN VIAJES COMBINADOS DE VUELOS Y ALOJAMIENTOS EN INTERNET O EN OTROS PUNTOS DE VENTA, SIN SER CONSCIENTES DE QUE MUCHOS DE ELLOS CARECEN DE LA PROTECCIÓN EXIGIDA POR LA NORMATIVA EUROPEA. POR ELLO, LA COMISIÓN EUROPEA QUIERE REVISAR SU MODELO PARA OFRECER A LOS EUROPEOS VIAJEROS MÁS PROTECCIÓN FINANCIERA EN CASO DE CONTRATIEMPO.



MÁS PROTECCIÓN PARA EL TURISTA EUROPEO



Comenzaron haciéndolo los más avisados. Más tarde, con la facilidad de acceso a Internet, se multiplicaron los seguidores de un turismo “a la carta”, una suerte de “diseña tu propio viaje” que permitía conseguir vuelos de bajo coste y localizar por uno mismo los alojamientos más amables con el bolsillo del europeo medio. El resultado eran viajes particulares organizados por cualquier ciudadano reconvertido en operador turístico.

Internet y las compañías aéreas de bajo coste han cambiado el comportamiento de los consumidores

Pero el éxito de estos nuevos buscadores de gangas turísticas fue pronto contrarrestado por la posibilidad de fraudes que conlleva cualquier negocio en Internet y por el abuso ejercido por el despegue de las compañías de bajo coste. Esta desprotección del consumidor ha llevado a la Comisión a renovar la Directiva de 1990 reguladora del sector de los paquetes turísticos, que incluyen vuelo y el alojamiento y, en ocasiones, alquiler de coches, visitas a áreas históricas previamente concertadas u otros servicios.

Su objetivo: aumentar la protección de los consumidores

que compran estos viajes en internet o en cualquier punto de venta. La nueva norma incluirá protección para los consumidores de paquetes turísticos ofrecidos por cualquier operador y para aquellos buscadores de ofertas que siguen diseñando ellos mismos este tipo de viajes. Ello incluye proteger al consumidor ante la información proporcionada, los servicios deficientes y la posible insolvencia del prestador de servicios.

ÁVIDOS CONSUMIDORES TURÍSTICOS

La Directiva europea sobre viajes combinados data de 1990, cuando el tipo de vacaciones más habitual consistía en un viaje combinado de dos semanas basado en un catálogo y reservado en una agencia de viajes. La Directiva se aplica a viajes combinados predefinidos que incluyen al menos dos de los elementos siguientes: el transporte, el alojamiento y otros servicios turísticos como las visitas turísticas.

La Directiva ofrece una protección que incluye la información facilitada en los catálogos, los derechos de cancelación sin penalización, la responsabilidad por los servicios prestados (por ejemplo, hoteles de nivel inferior al requerido) y la protección en caso de quiebra de un operador turístico o de una compañía aérea. Pero la Directiva de 1990 ya no es adecuada para el actual mercado turístico. Internet y las



compañías aéreas de bajo coste han transformado los modelos empresariales y, por otro lado, ha cambiado el comportamiento de los consumidores.

Según las estadísticas, el mercado turístico europeo presenta una serie de características que lo definen como el de mayor movilidad regional del mundo, con ventas de 246.000 millones de euros en 2008. Los viajes combinados clásicos (ofertas que integran varios elementos, como viaje y estancia) representan un 40% del mercado turístico total, mientras que los llamados “paquetes dinámicos” suponen un 33%, y los viajes conforme a otros modelos suponen el 25% del mercado.

VIAJES “DINÁMICOS”

Actualmente son mayoría (56%) los ciudadanos de la UE que organizan sus propias vacaciones en lugar de comprar paquetes predefinidos (las clásicas vacaciones combinadas reguladas en la Directiva sobre viajes combinados). Se trata de los llamados “paquetes dinámicos”, que reúnen dos o más servicios, como vuelo y estancia, ofrecidos por un solo proveedor o por varios proveedores con relación comercial. Un consumidor puede, por ejemplo, reservar un vuelo en línea y a continuación ser redirigido a un sitio Internet asociado que ofrece estancias de hotel o coches de alquiler. El 23% de los consumidores de la UE, y más del 40% en países como Irlanda o Suecia, reservan “paquetes dinámicos” que, en muchos, casos no están protegidos actualmente por la normativa de la UE.

DESPROTECCIÓN TURÍSTICA

Muchos “paquetes dinámicos” no están cubiertos actualmente por la protección de los viajes combinados que ofrece la UE. Por consiguiente, un número cada vez mayor de consumidores que reservan estos viajes queda fuera del ámbito de la Directiva. Para ilustrar la magnitud de este cambio, en 1997, el 98% de los pasajeros que volaron desde el Reino Unido por turismo quedaban protegidos por la Directiva sobre viajes combinados de la UE, mientras que en 2005 este número es inferior al 50%.

Por otro lado, los consumidores no son conscientes de que su protección jurídica difiere según cómo se compren

los viajes, a pesar de que los componentes del paquete sean idénticos. El 67% de los consumidores encuestados que compraron “paquetes dinámicos” no cubiertos por la Directiva pensaban erróneamente que estaban protegidos. Si un “paquete dinámico” se anula, esto representa para el consumidor, por término medio, una pérdida de casi 600 euros.

Si un “paquete dinámico” se anula, esto representa para el consumidor una pérdida de casi 600 euros

QUIEBRAS AÉREAS

Las quiebras cada vez preocupan más a los consumidores, puesto que el riesgo de insolvencia ha crecido recientemente. Entre noviembre de 2005 y septiembre de 2008 quebraron veintinueve compañías aéreas. A su vez, en Francia también se registraron 125 quiebras de turoperadores en 2008, que afectaron a más de 9.000 consumidores. Sus efectos para los turistas variaron dependiendo de si habían comprado o no los billetes en el contexto de vacaciones combinadas. A pesar de ello, más de la mitad de los consumidores cree que están protegidos en caso de quiebra de aerolíneas al comprar “paquetes dinámicos” o viajes independientes. Sin embargo, en muchos casos, no están cubiertos en absoluto.

Dado que las tendencias de los viajes han cambiado mucho desde la adopción de la Directiva en 1990, la nueva normativa que quiere aprobarse debe atender aspectos prioritarios como su ámbito de aplicación, la información que debe darse, quién debe responsabilizarse por la prestación de los servicios o cómo garantizar el reembolso en caso de quiebra de la compañía que ofrezca el servicio. La propuesta incluye también la posibilidad de introducir una “etiqueta sobre la protección en los viajes” a escala de la UE para indicar qué componentes o combinaciones de componentes de los viajes están protegidos por la legislación.★

Más información sobre viajes organizados:
http://ec.europa.eu/consumers/rights/travel_en.htm

Hébridas y Cícladas:

Hay otra Europa más allá de las capitales de sus 27 Estados miembros. La Europa que se descubre tierra adentro, la que construyen día a día miles de europeos, a menudo, ajenos a las decisiones adoptadas en la "lejana" Bruselas. Es la Europa profunda de sus ciudades desconocidas, la de sus pequeños pueblos y la de sus islas. Más allá de la tierra continental, Europa



Islas Hébridas

Escocia en estado puro

Naturaleza en estado puro y paisajes sobrecogedores. Es Escocia, tierra de vikingos, naufragios, del tweed, la gaita, leyendas, mitos y hazañas heroicas. Es uno de los lugares más mágicos de Europa que encierra los rincones más inquietantes y fascinantes de su historia: las islas Hébridas.

Formado por un centenar de islas frente a la costa noroeste de Escocia, este archipiélago es un territorio aún salvaje, con acantilados, islotes solitarios, montes ralos, yacimientos celtas y castillos medievales. Unas veinte islas están habitadas por comunidades que se resisten a cambiar sus costumbres, de raíces normandas y escandinavas, o sus creencias. Aquí la lengua más hablada sigue siendo el gaélico y la religión aún marca el ritmo de los días.

Skye es la mayor de las llamadas Hébridas Interiores y centro de la cultura gaélica. Su nombre es de origen vikingo y significa "isla de nubes", en alusión a las frecuentes brumas que

envuelven los montes Cuillin. Más allá, se emplaza el castillo de Dunvegan (siglo XIV), bastión del clan MacLeod, una de las familias más poderosas de Escocia. Mull, la segunda isla más grande, destaca por su puerto pesquero y sus casas de vivos colores. Y por una sorpresa: los acantilados de basalto negro y los peñascos de granito rosado que desafían el oleaje del Atlántico.

Lewis es la más septentrional de las Hébridas Exteriores. Y la más misteriosa. Su paisaje estepario está salpicado de monumentos megalíticos como el círculo de piedras de Callanish. Dicen que en esta tierra se guardan las raíces culturales escocesas más auténticas: su población -de habla gaélica- aún sigue al pie de la letra costumbres como no realizar actividad alguna en domingo o tejer a mano el 'tweed' para elaborar el 'kilt' o falda escocesa.

<http://www.visitscotland.com/>

La Europa de las islas

encierra tesoros en poblaciones insulares, baluartes de esa otra Europa amante de la naturaleza, de sus raíces históricas, de su turbulento pasado y de sus arraigadas costumbres. Algunos de esos rincones están a un paso... sólo hay que buscarlos. Merece la pena el viaje cuando se encuentran secretos como las Hébridas o las Cícladas.



Islas Cícladas

la Crecia de Dioses y Leyendas

Las miles de islas que completan Grecia, se hallan esparcidas, de Oeste a Este, a través del Mar Jónico, el Mediterráneo y el Egeo. Se dividen en varios archipiélagos conformando en total un hermoso mosaico de más de 2.000 islas donde cultura, arte y costumbres, se entremezclan con un paisaje inolvidable de aguas cristalinas y azules infinitos.

Uno de estos archipiélagos es el de las Islas Cícladas. Bañadas por las aguas del mar Egeo, su nombre proviene del círculo que forman sus islas, alrededor de la isla sagrada de Delos. Paisajes donde predominan los colores grises y negros de sus volcanes, los marrones de sus montes, el azul marino y el blanco de sus casas e iglesias encaladas. Símbolo emblemático de la civilización griega, estas islas encierran los vestigios de un pasado turbulento. Pasaron por el dominio de romanos y turcos, bizantinos y venecianos, dorios y francos.

La influencia de la antigua civilización es tal que, aún hoy,

las islas conservan los rasgos característicos de la mentalidad griega de la antigüedad. La vida holgada y despreocupada de los viejos mitos parece haber quedado instalada en cada rincón. La población es alegre, afable y festiva, rasgos que se reflejan casi de inmediato cuando el viajero se detiene en alguna de sus innumerables islas.

Sifnos, una de las islas más bonitas del Egeo, y su capital, Apolonia. Ios, cuna de Homero, con costas arenosas de agua cristalina. Andros, con playas de plantas medicinales. Santorini, distinta a todas por su belleza salvaje y origen volcánico. Mikonos, cultura y tradición, origen de la civilización clásica. Kithnos, para saborear exquisitos platos griegos y disfrutar sus aguas termales. Folegandros, la isla para encontrar la armonía... Y Naxos, Paros, Delos... y un sinfín de nombres para el recuerdo.

<http://www.visitgreece.gr>

CONSULTAS PÚBLICAS

EDUCACIÓN



Consulta pública sobre educación, formación y políticas de la juventud

La Comisión Europea ha puesto en marcha tres consultas públicas sobre tres futuros programas que sustituirán a los existentes a partir de 2014: Programa de educación y formación (sustituirá al programa de Aprendizaje Permanente); Programa de juventud (sustituirá al programa Juventud en Acción); Programa internacional de educación superior (sustituirá al programa Erasmus Mundus). Los nuevos programas deben apoyar la estrategia Europa 2020, que promueve una economía basada en el conocimiento, la investigación y la innovación, la educación y la participación activa de los jóvenes en la sociedad. La consulta permanecerá abierta hasta el **30 de noviembre de 2010**.

Acceso a la consulta en este enlace http://ec.europa.eu/environment/consultations/biodecline.htm#lang_en.htm

CULTURA



Consulta sobre el futuro programa cultural de la Unión Europea

La Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea ha abierto una consulta para recoger opiniones que puedan orientar la preparación de un nuevo programa cultural previsto para los años 2014-2020. Una parte de esta consulta se lleva a cabo mediante un formulario en línea formado por preguntas cerradas y con espacios para comentarios adicionales. Pueden participar en la consulta -abierta hasta el **15 de diciembre de 2010**- ciudadanos, organismos públicos y privados, autoridades locales o regionales, ministerios y actores relevantes en el ámbito de la cultura tanto dentro como fuera de la UE.

Acceso a la consulta en este enlace <http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=pensions>.

MEDIO AMBIENTE



Foro público sobre LIFE Naturaleza y Biodiversidad

Este foro pretende ser una herramienta para promover la discusión y el intercambio sobre cuestiones relacionadas con el programa LIFE y los proyectos LIFE. La participación en el foro está restringida a los miembros de la comunidad LIFE, que incluye a todos aquellos que tienen una participación directa en el programa (como beneficiarios, funcionarios de la Comisión, los equipos de ayuda exterior, puntos de contacto nacionales, los miembros del comité de LIFE, etc.).

Más información en este enlace <http://ec.europa.eu/environment/life/news/newsarchive2010/april/index.htm#consultation>
Acceso al Foro en este enlace <http://www.lifecommunity.eu/index.php>

EMPRESA



Consulta pública sobre la reducción de cargas administrativas

La Comisión Europea es consciente de las trabas que pueden suponer las cargas administrativas derivadas de la normativa de la UE, por ello ha lanzado una consulta pública para recibir contribuciones que mejoren la gestión de la legislación. Basada en las mejores prácticas de algunos Estados miembros (en concreto Bélgica, los Países Bajos y el Reino Unido), esta consulta forma parte del Programa de Acción para reducir las cargas administrativas en la UE, iniciado en el año 2007. Con él se pretenden suprimir dichas cargas sin menoscabar los objetivos de la normativa de la UE. La consulta permanecerá abierta de manera continua.

Acceso a la consulta en este enlace http://ec.europa.eu/enterprise/admin-burdens-reduction/form_es.htm

AGENDA

FOTOGRAFÍA



Retratos de artistas

"Artists' portraits" es una colección iniciada por la SmartBe Foundation. La Fundación decidió reunir una serie de obras de arte contemporáneas relacionadas con retratos de artistas, un tema que conecta directamente con los objetivos de la SmartBe. La exposición muestra las primeras adquisiciones de esta colección y la evolución que han experimentado los autorretratos, los retratos de otros artistas, las creaciones de artistas ficticios, o la relación entre artista y sociedad.

Fecha: 3 de septiembre al 18 de diciembre de 2010

Lugar: Bruselas

Más info: <http://www.smartbe.be>

FESTIVAL



Brugge Centraal

Cada cinco años, la ciudad de Brujas se convierte en el escenario de uno de los mayores festivales del mundo. En esta ocasión, artistas y creadores del área de Europa central serán los protagonistas. Durante cuatro meses, el Festival "Brugge Centraal", acogerá variados conciertos, películas, espectáculos y exposiciones. El programa analiza el Este y el Oeste, el pasado y el presente, la confrontación y la armonía.

Fecha: 17 de septiembre de 2010 al 31 de enero de 2011

Lugar: Brujas (Bélgica)

Más info: <http://www.bruggecentraal.be>

EXPOSICIÓN



Un siglo de arte abstracto

El Museo René Magritte Museum, situado en la casa del pintor en Jette, recoge una muestra dedicada al arte abstracto belga coincidiendo con la celebración en toda Europa de cien años de arte no representativo (1910-2010). Alrededor de 40 grandes obras sirven de repaso del arte relacionado con este movimiento que se esconde en Bélgica, desde los años 20 hasta hoy. Las actividades paralelas organizadas a la luz de esta exposición ayudarán a enfatizar el intercambio cultural que ha existido y aún existe entre los artistas de este país y de otros países europeos.

Fecha: del 17 de septiembre de 2010 al 16 de enero de 2011

Lugar: Museum Magritte Bruselas (Bélgica)

Más info: <http://www.magrittemuseum.be>

MÚSICA Y TEATRO



Love is Strange [rough cut]

"Love is Strange [rough cut]" es una actuación interdisciplinar, interpretada en francés, inglés, alemán y flamenco. Un espectáculo de música y teatro, una mezcla de monólogos bailados y diálogos visuales. La obra explora la naturaleza imposible e irreal de las relaciones románticas y se cuestiona la rareza del amor, su belleza oculta y su extravagancia.

Fecha: 24 y 25 de enero de 2011

Lugar: Bruselas (Festival Edition Li-mitée)

Más info: <http://www.trotzensemble.be>

EXPOSICIÓN



SOS Planet exhibition

La exposición "SOS Planet" se creó para convertirse en la mayor muestra jamás creada en torno a los efectos del cambio climático. Bajo la dirección científica de Jean-Pascal Van Ypersele, climatólogo y Vicepresidente del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), la exposición la acogerá la nueva y futurista estación ferroviaria de Liège-Guillemins. La expo incluye muestras en 3D, sin necesidad de gafas especiales, que advertirán al público sobre la urgencia de transformar nuestros hábitos y comportamientos para salvaguardar el equilibrio de las futuras generaciones.

Fecha: 4 de septiembre de 2010 al 1 de mayo de 2011

Lugar: Estación de Liège-Guillemins. Lieja (Bélgica).

Más info: <http://www.sos-planet.eu>

EXPOSICIÓN



Colossal, Arts Facts Fictions

Para conmemorar los 2.000 años de la batalla de Teutoburgo, Jan Hoet reúne instalaciones de distintos artistas, entre los que se encuentra el español Fernando Sánchez Castillo, en la región en la que se cree tuvo lugar el combate. El objetivo es crear una exposición al aire libre para reflexionar sobre la historia, los mitos y los iconos de esa batalla, así como sobre la relación entre los hechos históricos probados y los relatos y cuentos que sobre ella se han creado a lo largo de los siglos. La exposición está organizada por la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX).

Fecha: Hasta diciembre de 2011

Lugar: Museum und Park Kalkriese. Osnabrück (Alemania)

Más info: <http://www.ue2010.es/>

PUBLICACIONES

ASUNTOS INSTITUCIONALES

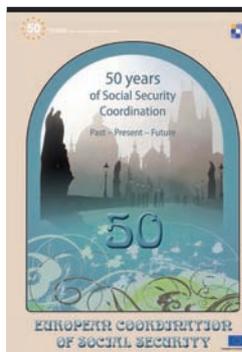


The ABC of European Union law

En el ABC del Derecho de la Unión Europea, se ofrece una visión de cómo se construyó la UE, sus principios generales y sus fundamentos jurídicos, así como la relación con las Leyes Nacionales de los Estados miembros. Este libro está destinado a personas sin conocimientos jurídicos especializados que deseen comprender las implicaciones de la legislación europea en su vida cotidiana (Klaus-Dieter Borchardt. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

legislación europea en su vida cotidiana (Klaus-Dieter Borchardt. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

ASUNTOS SOCIALES



50 years of social security coordination: past, present, future

En mayo de 2009 se celebró en Praga, República Checa una conferencia para conmemorar el 50 aniversario de la coordinación europea de la seguridad social. Este informe contiene los principales discursos dados durante el evento de dos días

sobre temas que van desde la historia de la seguridad social a la asistencia sanitaria transfronteriza (Yves Jorens. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

ASUNTOS SOCIALES

CAMBIO DE RUMBO



Cambio de rumbo

Descubra cómo se han esforzado los personajes de este cómic para alcanzar su objetivo gracias al apoyo de Europa. Estas cuatro historias, inspiradas en hechos reales, muestran que con apoyo y perseverancia todo el mundo es capaz de cambiar su situación. La DG Empleo de la Comisión Europea edita esta publicación bajo la iniciativa del Fondo Social Europeo (Guión: Rudi Miel; Dibujos: Christian Durieux. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

Comisión Europea edita esta publicación bajo la iniciativa del Fondo Social Europeo (Guión: Rudi Miel; Dibujos: Christian Durieux. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

INVESTIGACIÓN



EU research fighting the three major deadly diseases: HIV/AIDS, Malaria and Tuberculosis

Este catálogo presenta proyectos financiados por el Séptimo Programa Marco Investigación (7PM) de 2007 a 2010 de la Comisión Europea, centrándose en las tres principales enfermedades relacionadas con la pobreza el VIH / SIDA, el paludismo y la tuberculosis (Comisión Europea, Área Europea de Investigación, Salud y Ciencias de la Vida. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

enfermedades relacionadas con la pobreza el VIH / SIDA, el paludismo y la tuberculosis (Comisión Europea, Área Europea de Investigación, Salud y Ciencias de la Vida. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

INVESTIGACIÓN



World and European sustainable cities: insights from EU research

Esta publicación aborda las cuestiones de la urbanización, nivel de la concentración de las necesidades y servicios, la migración y los patrones de asentamiento en Europa. Asimismo, trata las nuevas formas de pobreza y la exclusión que se desarrolla

en los entes locales, el bienestar urbano y la innovación social, y el urbanismo verde (Comisión Europea, Dirección-General de Investigación. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

JUVENTUD



"¿Por qué podría interesarme?": oportunidades en educación, cultura y juventud en la UE

La Unión Europea respalda una gran diversidad de actividades en materia de educación, formación, cultura, investigación y juventud. Este folleto ofrece información resumida sobre

algunos de los principales programas que lleva a cabo la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea (Comisión Europea. Luxemburgo: OPOCE, 2010).

Europa:

Democracia

Diálogo



Debate

9 de mayo — Día de Europa



Unión Europea

Red de Información Europea de Andalucía



ALMERÍA

Europe Direct Almería
Diputación Provincial de Almería
C/ Navarro Rodrigo, 17
04071 Almería
Teléfono: 950 21 18 10/11/12
Fax: 950 26 46 16
peuropeos@dipalme.org
www.europa.almeria.es

CÁDIZ

Europe Direct Campo de Gibraltar
Mancomunidad de Municipios del
Campo de Gibraltar
Parque de las Acacias, s/n
11207 Algeciras [Cádiz]
Teléfono: 956 58 03 07
Fax: 956 60 36 64
europedirect@mancomunidadcg.es
www.mancomunidadcg.es/EuropeDirect

Europe Direct San Fernando
Ayuntamiento de San Fernando
Edificio Vivero de Empresas
Avda. San Juan Bosco, s/n
11100 San Fernando [Cádiz]
Teléfono: 956 94 45 21
Fax: 956 94 45 24
europe.direct@aytosanfernando.org
www.europedirectsanfernando.eu

CÓRDOBA

Centro de Documentación Europea
Universidad de Córdoba
Facultad de Derecho y CC. Económicas
y Empresariales
Puerta Nueva, s/n, 2ª planta
14071 Córdoba
Teléfono: 957 25 49 62
Fax: 957 26 11 20
cde1cord@uco.es
www.uco.es/webuco/cde

Europe Direct Andalucía Rural
C/Santo Domingo de Henares, s/n
Edificio "La Tercia II"
14850 Baena [Córdoba]
Teléfono: 957 69 10 84
Fax: 957 69 23 45
europedirect@adegua.com
www.adegua.com

GRANADA

Centro de Documentación Europea
Universidad de Granada
Edificio Centro de Documentación
Científica
C/ Rector López Argüeta, s/n
18071 Granada
Teléfono: 958 24 83 51
Fax: 958 24 23 82
cde@ugr.es
http://cde.ugr.es

Europe Direct Granada
Oficina Provincial de Proyectos
Europeos
Delegación de Promoción Económica y
Empleo
Área de Cultura, Juventud y
Cooperación Local
Diputación de Granada
Avenida de Andalucía, s/n Edificio CIE
18015 Granada
Teléfono: 958 80 49 11
Fax: 958 80 58 25
europadirectgranada@dipgra.es
www.dipgra.es

HUELVA

Europe Direct Huelva
Diputación Provincial de Huelva
Área de Desarrollo Socioeconómico
Plaza de las Monjas, 2
21001 Huelva
Teléfono: 959 49 47 79. Ext. 10380
Fax: 959 49 47 60
europadirecto@diphuelva.org
http://europadirectohuelva.sigadel.com

JAÉN

Europe Direct Andújar
Ayuntamiento de Andújar
Altozano Arzobispo José Manuel
Estepa, 5
23740 Andújar [Jaén]
Teléfono: 953 51 57 67
Fax: 953 51 57 68
europedirect@andujar.es
www.europedirectandujar.eu

MÁLAGA

Europe Direct Málaga
Oficina Provincial de Información
Europea
Unidad de Recursos Europeos
Diputación Provincial de Málaga
C/ Cervantes, 1, bajo izquierda
29016 Málaga
Teléfono: 952 06 93 66
Fax: 952 06 93 79
malagaeuropa@malaga.es
www.malagaeuropa.eu

SEVILLA

Secretaría General de Acción
Exterior
Consejería de la Presidencia
Plaza de la Contratación, 3
41004 Sevilla
Teléfono: 955 33 51 00
FAX: 955 03 52 69
información.sgaces.cpre@
juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/presidencia

Centro de Documentación Europea
Universidad de Sevilla
Facultad de Derecho
C/ Enramadilla, 18-20
41018 Sevilla
Teléfono: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61
Fax: 954 55 73 27
cde@us.es
www.centro.us.es/cde

Centro de Información Rural
Europeo-Campaña del Guadalquivir
C/ Camino del Físico, s/n
41400 Écija [Sevilla]
Teléfono: 955 90 07 21
Fax: 955 90 55 16
cire@europaenecija.eu
www.europaenecija.eu

Entreprise Europe Network-
CESEAND
Confederación de Empresarios de Andalucía
Arquímedes, 2 (Isla de La Cartuja)
41092 Sevilla
Teléfono: 954 48 89 00
Fax: 954 48 89 14
pgarcia@cea.es
www.cea.es/portal/internacional/
ceseand/default.aspx

Con la colaboración de:



www.andaluciaeuropa.com